



ESPE
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y DEFENSA

CARRERA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS NAVALES

**PROYECTO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS NAVALES**

**TEMA: LA EQUIDAD DE GÉNERO Y SU IMPACTO EN LA
FORMACIÓN COMO FUTURO OFICIAL DE LA ARMADA**

AUTOR: JUAN SEBASTIÁN MANJARREZ HERRERA

DIRECTORA: MGS. ROSALBA RODRÍGUEZ

SALINAS

2015



**DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y DEFENSA
CARRERA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS NAVALES**

CERTIFICACIÓN

Certifico que el trabajo de titulación, **“LA EQUIDAD DE GÉNERO Y SU IMPACTO COMO FUTURO OFICIAL DE LA ARMADA”** realizado por el señor **JUAN SEBASTIÁN MANJARREZ HERRERA**, ha sido revisado en su totalidad, el mismo cumple requisitos teóricos, científicos, técnicos, metodológicos y legales establecidos por la Universidad de Fuerzas Armadas ESPE, por lo tanto me permito acreditarlo y autorizar al señor **JUAN SEBASTIÁN MANJARREZ HERRERA** para que lo sustente públicamente.

Salinas, 09 de diciembre del 2015

Atentamente,

Mgs. Rosalba Rodríguez
Directora



**DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y DEFENSA
CARRERA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS NAVALES**

AUTORÍA DE RESPONSABILIDAD

Yo, **JUAN SEBASTIÁN MANJARREZ HERRERA**, con cédula de identidad N° 1716044282, declaro que este trabajo de titulación “**LA EQUIDAD DE GÉNERO Y SU IMPACTO COMO FUTURO OFICIAL DE LA ARMADA**” ha sido desarrollado considerando los métodos de investigación existentes, así como también se ha respetado los derechos intelectuales de terceros considerándolos en las citas bibliográficas.

Consecuentemente declaro que este trabajo es de mi autoría, en virtud de ellos me declaro responsable del contenido, veracidad y alcance de la investigación mencionada.

Salinas, 09 de diciembre del 2015

JUAN SEBASTIÁN MANJARREZ HERRERA

C.C 1716044282



**DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y DEFENSA
CARRERA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS NAVALES**

AUTORIZACIÓN

Yo, **JUAN SEBASTIÁN MANJARREZ HERRERA**, autorizo a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE publicar en la biblioteca Virtual de la institución el presente trabajo de titulación "**EQUIDAD DE GÉNERO Y SU IMPACTO COMO FUTURO OFICIAL DE LA ARMADA**" cuyo contenido, ideas y criterios son de mi autoría y responsabilidad.

Salinas, 09 de diciembre del 2015

JUAN SEBASTIÁN MANJARREZ HERRERA

C.C. 1716044282

DEDICATORIA

Dedico este proyecto de tesis a Dios, a mis padres y hermano, ya que fueron un pilar fundamental para la realización de este documento y para la finalización de este período de formación en la Unidad Académica Especial Salinas – ESSUNA.

Juan Manjarrez Herrera

AGRADECIMIENTO

En primer lugar agradezco a Dios por darme la vida y a mis padres, ya que aunque estemos lejos, sus palabras y abrazos de despedida perduraban en mi durante todo mi período de Escuela Naval, también a los señores oficiales y compañeros de promoción, que contribuyeron para fomentar mis valores y responsabilidades institucionales para así poder convertirme en un flamante oficial de Marina.

Juan Manjarrez Herrera

ÍNDICE DE CONTENIDOS

	Pág.
CARÁTULA	
Portada interna	i
CERTIFICACIÓN.....	i
AUTORÍA DE RESPONSABILIDAD.....	ii
AUTORIZACIÓN.....	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	vi
ÍNDICE DE TABLAS	ix
ÍNDICE DE FIGURAS.....	x
ÍNDICE DE ANEXOS.....	xi
ABREVIATURAS	xii
RESUMEN.....	xiii
ABSTRACT.....	xiv
INTRODUCCIÓN.....	xv
CAPÍTULO I	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1 DELIMITACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO	1
1.2 HIPÓTESIS Y VARIABLES	2
1.2.1 HIPÓTESIS.....	2
1.2.2 VARIABLES	2
1.3 JUSTIFICACIÓN.....	2
1.4 OBJETIVOS.....	3
1.4.1 OBJETIVO GENERAL	3

	Pág.
1.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	3
CAPÍTULO II	4
MARCO TEÓRICO.....	4
2.1 FUNDAMENTO TEÓRICO	4
2.2 EQUIDAD DE GÉNERO	5
2.3 ANTECEDENTES DE LA MUJER MILITAR EN EL ECUADOR.....	5
2.4 HISTORIA DE LA MUJER EN LA ARMADA DEL ECUADOR.....	6
2.5 PERÍODO DE FORMACIÓN DEL PERSONAL FEMENINO EN LA ARMADA DEL ECUADOR (2006-2015)	7
2.6 MARCO REFERENCIAL	8
2.6.1 DERECHOS ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR PARA PERSONAL DE FUERZAS ARMADAS	9
2.6.2 PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR (2013-2017)	9
2.6.3 POLÍTICA DE GÉNERO DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR	10
2.7 FORMACIÓN DEL OFICIAL DE MARINA	13
2.8 REGLAMENTO DISCIPLINARIO Y DE RECOMPENSAS DE LOS/LAS ASPIRANTES EN LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS	14
CAPÍTULO III	16
MARCO METODOLÓGICO	16
3.1 ENFOQUE Y TIPO DE INVESTIGACIÓN	16
3.2 MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN	16
3.3 NIVEL DE INVESTIGACIÓN	16

	Pág.
3.4 TÉCNICA DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	17
3.5 TÉCNICA DE CAMPO	17
3.5 POBLACIÓN Y MUESTRA.....	19
3.6 PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS.....	18
3.6.1 ENCUESTA	18
3.6.2 ENTREVISTA	27
CAPÍTULO IV	30
TÍTULO DE LA PROPUESTA.....	30
4.1 ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA	30
4.2 JUSTIFICACIÓN.....	31
4.3 OBJETIVO	31
4.4 FUNDAMENTACIÓN DE LA PROPUESTA.....	32
4.5 DISEÑO DE LA PROPUESTA.....	32
4.6 METODOLOGÍA PARA EJECUTAR LA PROPUESTA	52
CONCLUSIONES	55
RECOMENDACIONES.....	56
BIBLIOGRAFÍA.....	57
ANEXOS.....	58

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1 Aspirantes mujeres a oficial de Marina que no pudieron continuar en la Escuela Superior Naval del año 2006 – 2015.....	8
Tabla 2 Cantidad de mujeres oficiales graduadas en la Unidad Académica Especial Salinas - ESSUNA	11
Tabla 3 Brigada de Guardiamarinas	18
Tabla 4 Equidad de género, desarrollo y desempeño profesional.	18
Tabla 5 Igualdad de participación entre hombres y mujeres en ESSUNA.	19
Tabla 6 Equidad de género en la Unidad Académica Especial Salinas - ESSUNA.....	20
Tabla 7 Capacitación de Derechos Humanos.....	21
Tabla 8 Capacitación sobre Derecho Internacional Humanitario. (DIH).....	22
Tabla 9 Instrucción del Plan Nacional Del Buen Vivir (2013 - 2017).....	23
Tabla 10 Favoritismo entre género	24
Tabla 11 Inclusión de la mujer en la Armada del Ecuador.....	25
Tabla 12 Plan de capacitación	26
Tabla 13 Datos informativos del plan de conferencia.	33
Tabla 14 Unidad 1 Derecho de Género.	34
Tabla 15 Unidad 2 Ley de género en la Constitución de la República.....	35
Tabla 16 Agenda Política	36
Tabla 17 Política de Género de las FF.AA.....	37
Tabla 18 Cronograma de capacitación	38
Tabla 19 Distribución de conferencias	52
Tabla 20 Recursos para publicidad de equidad de género.....	53

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1 Objetivos de equidad de género del Plan Nacional del Buen Vivir.	10
Figura 2 Estadística de mujeres oficiales graduadas en la Unidad Académica Especial Salinas - ESSUNA	12
Figura 4 Estadísticas del desempeño profesional y equidad de género	19
Figura 5 Participación de hombres y mujeres en ESSUNA.	20
Figura 6 Igualdad entre hombres y mujeres en la Unidad Académica Especia Salinas – ESSUNA.....	21
Figura 7 Estadística acerca de la capacitación de Derechos Humanos.	22
Figura 8 Capacitación sobre Derecho Internacional Humanitario	23
Figura 9 Instrucción sobre el Plan Nacional del Buen Vivir.....	24
Figura 10 Actos de favoritismo entre hombres, mujeres y viceversa en la Unidad Académica Especial Salinas - ESSUNA.....	25
Figura 11 Inclusión de la mujer en la Armada del Ecuador.....	26
Figura 12 Estadística sobre un Plan de capacitación.	27
Figura 15 Igualdad de género.	42
Figura 16 Área Administrativa	43
Figura 17 Igualdad en la profesión militar	44
Figura 18 Balanza de Género	44
Figura 19 Área de vivienda	45
Figura 20 Igualdad de oportunidades régimen académico	46
Figura 21 Equidad de género.....	46
Figura 22 Área de cursos de la ESSUNA	47
Figura 23 Igualdad de Género en deportes	48
Figura 24 Lugares de entrenamiento de la ESSUNA.....	49
Figura 26 Tríptico igualdad de género, parte frontal	50
Figura 27 Tríptico igualdad de género, parte trasera	51

ÍNDICE DE ANEXOS

	Pág.
ANEXO A Listado de mujeres graduadas en la Unidad Educativa Especial Salinas - ESSUNA.....	58
ANEXO B Malla curricular de Arma en ESSUNA.....	59
ANEXO C Malla curricular servicios.....	60
ANEXO D Malla curricular de Especialistas.....	¡Error! Marcador no definido.
ANEXO E Encuesta	62
ANEXO G Entrevista.....	64

ABREVIATURAS

CC.FF	Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.
FF.AA	Fuerzas Armadas del Ecuador.
DD.HH	Derechos Humanos.
DIH	Derecho Internacional Humanitario.
ESSUNA	Escuela Superior Naval.
MIDENA	Ministerio de Defensa Nacional.
ONU	Organización Naciones Unidas.
OEA	Organización Estados Americanos.

RESUMEN

El cumplimiento de los objetivos y lineamientos internacionales acerca de los Derechos Humanos, Constitución de la República del Ecuador y del Plan Nacional del Buen Vivir 2013 - 2017, ha generado que ha mediado del siglo XX se incorpore la participación activa de la mujer en las Fuerzas Armadas; la Armada del Ecuador desde el año 2006 al 2014, ha formado un total de 72 mujeres distribuidas en 9 promociones de oficiales. La Unidad Académica Especial Salinas - ESSUNA forma en su seno a hombres y mujeres con honor, lealtad y disciplina ya que esto es la base de su formación y para el beneficio personal e institucional, el mismo que tiene como fin, promover la igualdad de género en todos sus aspectos a hombres y mujeres de nuestra Nación. En el caso de la Armada del Ecuador los guardiamarinas y oficiales tienen predestinados objetivos por parte de la Política de Género que se debe cumplir, por eso en este proyecto se va a analizar los parámetros que debería desempeñar la Unidad Académica Especial Salinas, para tener un mejor desarrollo cultural y emocional en el diario vivir de nuestra carrera militar.

*** PABLARAS CLAVES:** JUSTICIA, BUEN VIVIR, EQUIDAD, GÉNERO, RESPETO.

ABSTRACT

The fulfillment of the objectives and international guidelines on Human Rights, Constitution of the Republic of Ecuador and the National Plan for the “Buen Vivir” 2013 - 2017, has meant that the twentieth century has mediated the active participation of women which is incorporated into the Army Forces; the Navy of Ecuador from 2006 to 2014, has trained a total of 72 women in 9 official promotions. The Navy School in Salinas trains men and women with honor, loyalty and discipline as this is the basis of their personal and institutional training benefit, the same which aims to promote gender equality in all respects to men and women of our Nation. In the case of Ecuador the midshipmen and officers from the Navy have destined goals by the Gender Policy that must be fulfilled, so this project will analyze the parameters that must be played in the Navy School in Salinas, thus the Army Forces will have a better cultural and emotional development in the daily lives of our military career.

* **KEYWORDS:** JUSTICE, “BUEN VIVIR”, GENDER EQUALITY, RESPECT, ARMY FORCES

INTRODUCCIÓN

La Unidad Académica Especial Salinas – ESSUNA, dispone de diferentes reglamentos derivados de las leyes superiores en concordancia con lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, observando las Políticas de Género de las Fuerzas Armadas, con la finalidad de aplicarlos y fomentar la equidad de género e igualdad de oportunidades en las instituciones militares. El presente tema de investigación denominado “LA EQUIDAD DE GÉNERO Y SU IMPACTO EN LA FORMACIÓN COMO FUTURO OFICIAL DE LA ARMADA” es una temática que ha ido evolucionando con el pasar de los años en la Escuela Naval, por lo cual se realizó un estudio del comportamiento de los guardiamarinas, sobre la equidad de género durante el proceso de formación del aspirante a oficial de la Armada del Ecuador, en el que se evidenció que si existe equidad e igualdad de oportunidades, sin embargo no se cumple algunos objetivos planteados por la Política de Género de las Fuerzas Armadas, esta información fue recopilada a través de datos cuantitativos y cualitativos, que fueron analizados, utilizando el diseño de investigación no experimental de tipo longitudinal, dando como resultado que aún existen algunos aspectos que no se cumplen sobre la Política de Género.

En el capítulo I se describe la problemática, delimitaciones y objetivos acerca de la equidad de género en la Unidad Académica Especial Salinas – ESSUNA, en el capítulo II se detalla los fundamentos y antecedentes de la mujer y su inclusión en la carrera militar, en el capítulo III se detalla el proceso metodológico que se siguió en la investigación y el capítulo IV contiene la propuesta de un plan de difusión de la equidad de género.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Con el ingreso de la mujer en la profesión militar, se rompió paradigmas en el proceso de formación a oficial de Marina, esto evidenció el cumplimiento de las leyes y normativas de la Constitución de la República del Ecuador, refiriéndose a la equidad de género e igualdad de participación, derechos que debe tener toda persona, por este motivo en el pasar de los años, se tuvo que realizar un rediseño en la parte administrativa, disciplinaria y de habitabilidad en la Unidad Académica Especial Salinas – ESSUNA.

La Política de Género de las Fuerzas Armadas, fueron creadas con la finalidad de establecer objetivos que difunda en la carrera militar, la cual se puede decir que para que haya una formación integral en el guardiamarina, se debe cumplir con los parámetros que están designados para cada institución militar, por lo que se presume que dentro de la brigada de guardiamarinas, hay un desconocimiento de los derechos y de las políticas que fueron creadas para beneficio personal e institucional, sobre la igualdad de oportunidades y de los reglamentos destinados para su período de formación, por esta razón se quiere un análisis del estricto cumplimiento de estas políticas.

1.1 DELIMITACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO

Área: Norma Legal de tercer nivel

Campo: Educativo militar.

Aspecto: Equidad de género.

Contexto temporal: Período de formación del 2006 – 2015.

Contexto espacial: Unidad Académica Especial Salinas – ESSUNA.

1.2 HIPÓTESIS Y VARIABLES

1.2.1 HIPÓTESIS

La elaboración de un plan de concientización sobre la equidad de género en la brigada de guardiamarinas de la Unidad Académica Especial Salinas - ESSUNA, contribuirá al cumplimiento del objetivo 3 de la Política de Género de las Fuerzas Armadas.

1.2.2 VARIABLES

Variable independiente

Cumplimiento del objetivo 3 de la Política de Género de las Fuerzas Armadas.

Variable dependiente

Equidad de género.

1.3 JUSTIFICACIÓN

En las Fuerzas Armadas del Ecuador se debe cumplir normas y reglamentos establecidos en la Constitución de la República del Ecuador, ya que como institución militar se tiene la obligación de cumplir y hacer cumplir las normas que se estipula en la Ley Orgánica de Defensa Nacional, que en su artículo 10, literal p) contempla entre las atribuciones y responsabilidades del Ministro/a de Defensa Nacional, (Asamblea Constituyente, 2008)

La Política de Género de la Armada del Ecuador ha impulsado el avance y superación de hombres y mujeres por igual, el objetivo 3 de esta política señala textualmente que se debe “fomentar la coeducación del personal militar basada en el respeto a los principios de igualdad y no discriminación por causas de género” (Espinosa, 2013). En la Unidad Académica Especial Salinas - ESSUNA se presume que no se cumple en su totalidad este objetivo por lo que es una necesidad de que se impulse la igualdad de género mediante seminarios,

conferencias e incluso en la malla académica, por parte de profesionales capacitados en Políticas de Género, Derechos Humanos, con el fin de optimizar el respeto, igualdad y justicia que se debe observar en la brigada de guardiamarinas.

1.4 OBJETIVOS

1.4.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar un estudio del comportamiento de los guardiamarinas, en la aplicación de la equidad de género durante el proceso de formación del aspirante a oficial de la Armada del Ecuador, en la Unidad Académica Especial Salinas – ESSUNA.

1.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar las actividades que involucran la equidad de género y su evolución, en el proceso de formación como futuro oficial de Marina.
- Determinar el nivel de cumplimiento de las Políticas de Género de las Fuerzas Armadas del Ecuador en el proceso de formación de los aspirantes a oficiales de Marina.
- Proponer un plan de difusión de la equidad de género que permita fortalecer la participación de las mujeres en la Unidad Académica Especial Salinas – ESSUNA.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 FUNDAMENTO TEÓRICO

La Constitución de la República del Ecuador contiene disposiciones y leyes que defienden los Derechos Humanos de las personas, en cumplimiento de estos derechos, la Armada del Ecuador mediante Oficio CONALM-SEC-025-C del 23 de julio del 2001 del Consejo de Almirantes, autorizó el ingreso de 6 guardiamarinas de arma y de servicio a partir del año 2002; de este grupo se graduó María Álvarez Zapata (+) con el grado de Alférez de Fragata – Arma, misma que el 20 de diciembre del 2006 se convirtió en la primera oficial mujer de Arma, en la actualidad, la Armada del Ecuador consta con 41 mujeres oficiales en servicio activo.

El proceso de formación de la brigada de Guardiamarinas, ha sufrido muchos cambios en el tiempo, ya que desde la creación de la Escuela Náutica el personal de aspirantes a oficiales, solo contaba con hombres, al igual que las demás Fuerzas. La Armada del Ecuador optó por el ingreso de aspirantes a oficiales de Marina mujeres, cumpliendo con las normativas estipuladas del Estado, por esta razón el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas creó las políticas de género, destinadas a cada institución militar del Ecuador, cuyo fin es disminuir todo acto de discriminación y fomentar la participación activa de la mujer basándose en el respeto e igualdad de género, por eso el desconocimiento de sus derechos puede crear en el personal un problema de convivencia entre hombres y mujeres acerca de un posible trato preferencial, irrespeto y del buen vivir. La Armada del Ecuador siendo un ente que forma líderes, debe fomentar y concientizar los derechos y obligaciones que existen en Fuerzas Armadas, para así contribuir desde sus primeros pasos durante su período de formación a oficiales de Marina, inculcando sólidos valores militares, con el fin de mejorar su aspecto profesional, disciplinario y en pro de seguir fomentando el respeto y el buen vivir en la Unidad Académica Especial Salinas - ESSUNA.

2.2 EQUIDAD DE GÉNERO

La equidad de género se refiere a otorgar las mismas condiciones, consideraciones y trato a las personas, sin importar sexo, religión y diferencia de raza. La actitud de las personas influye mucho en la equidad de género que conlleva justicia e igualdad en circunstancias con la mujer, que durante muchos años atrás había sido objeto de discriminación.

La igualdad es el acceso a la sociedad donde toda persona debe ser tratada con las mismas oportunidades, derecho y justicia sin distinción alguna entre hombres y mujeres.

2.3 ANTECEDENTES DE LA MUJER MILITAR EN EL ECUADOR

Desde el 2008 en la Constitución de la República del Ecuador estableció que, uno de los deberes del Estado es “asegurar la vigencia de los derechos humanos, las libertades fundamentales de mujeres y hombres”, así como garantizar “la igualdad ante la ley” (Asamblea Constituyente, 2008).

Esto se dio porque no estaba permitido que la mujer integre las filas militares, por lo que en ese tiempo ya existían manifestaciones de alto riesgo y delincuencia, las mujeres eran consideradas como madres y esposas, más no, como personas con capacidad de dirigir a personal equipado con armamento bélico, para la protección de su nación contra la violencia y de ejercer una conducción cumpliendo con los atributos que necesita un líder para beneficio de la institución y de la Patria.

Los hechos históricos de la inclusión de la mujer militar en el Ecuador, empezó en la Fuerza terrestre el 22 de marzo de 1956, el ingreso de dos mujeres aspirantes que culminaron su proceso de formación alcanzando el grado de subtenientes de Sanidad Especialistas, luego en el año de 1999 se permitió el ingreso de las primeras cadetes a la Escuela Superior Militar “Eloy Alfaro”, la cual 7 cadetes terminaron su período de formación graduándose como oficiales del

Ejército con el grado de Subtenientes. En el caso de la Fuerza Aérea Ecuatoriana la inclusión de la mujer ecuatoriana fue en el año 2000 con una promoción de especialistas en el ámbito de medicina, finanzas, arquitectura y relaciones públicas, en el proceso de formación pudieron culminar 11 cadetes que posterior a esto les darían de alta con el grado de subteniente y en el año 2007 ingresaron 14 cadetes para pilotos y 5 mujeres técnicos. En la actualidad la mujer ecuatoriana en las FF.AA ha tenido un aspecto positivo trazando hechos históricos en nuestro país.

2.4 HISTORIA DE LA MUJER EN LA ARMADA DEL ECUADOR

El 21 de Diciembre de 1977, Araceli Alicia Yáñez Guerrero, es dada de alta como Teniente de Fragata con especialidad de odontóloga, en el que culminó su carrera con el grado de Capitán de Navío el 30 de marzo de 1999. En el año de 1978, ingresaron 8 mujeres aspirantes a la Escuela Superior Naval Cmdt. Rafael Moran Valverde, mismas que alcanzaron el objetivo de graduarse con el grado de tenientes de corbeta. En el año de 1988 se ejecuta un nuevo llamamiento para oficiales especialistas, este proceso se mantiene hasta la actualidad con las especialidades de justicia, sanidad, administración e ingeniería.

La Armada del Ecuador emite una orden por Oficio CONALM – SEC – 025 – C del 23 de julio del 2001 del Consejo de Almirantes califica la autorización para el ingreso de 6 guardiamarinas mujeres de arma y de servicios a partir del año 2002. El 20 de diciembre del 2006 se graduó la guardiamarina María Augusta Álvarez Zapata convirtiéndose así en la primera mujer Alférez de Fragata en graduarse en la Unidad Académica Especial Salinas - ESSUNA, posteriormente realizó su crucero internacional a bordo del Buque Escuela Guayas, efectuando así los requerimientos para su graduación, en el año 2007 se graduó como Alférez de Fragata Paola Ochoa Velasteguí, para luego convertirse en la primera mujer Infante de Marina en el 2010; y, la teniente de Fragata de aviación Rosy Granja Benítez que fue la primera mujer en ser parte de la aviación naval.

En los últimos años se han dado hechos históricos en el desarrollo formativo y equitativo entre el personal que se encuentra en formación como son; en el año 2009 la Alférez de Fragata Daniela Andrade Tamayo la primera mujer becada en Estados Unidos a la Escuela de Formación CoastGuard, así también en el año 2011 la Alférez de Fragata Diana Mercedes León Guamán, convirtiéndose en la primera mujer en graduarse en el Comando de Guardacostas de la Armada del Ecuador y en el 2015 la Guardiamarina Sharloth Lizbeth Fernández Aguirre fue la primera Brigadier Capitán en la historia de la Unidad Académica Especial Salinas - ESSUNA, esto demuestra que tanto el hombre como la mujer tienen las mismas oportunidades y facultades de ejercer liderazgo a su personal y al cumplimiento al reglamento disciplinario y de recompensa de los/las aspirantes en las escuelas de formación. A continuación en el Anexo A se podrá visualizar el listado de la mujer militar en la Armada del Ecuador.

2.5 PERÍODO DE FORMACIÓN DEL PERSONAL FEMENINO EN LA ARMADA DEL ECUADOR (2006-2015)

La formación de los guardiamarinas de la Unidad Académica Especial Salinas ESSUNA, es un proceso calificación de estándares que está estipulado en el libro V "Evaluación integral del guardiamarina", la cual tiene como propósito la adaptación y superación en la parte académica, conducta y médica, dichos parámetros deben cumplir para los estándares de calificación que se necesita ser para alcanzar el grado de Alférez de Fragata, la cual establece en el artículo 8, literal a), "que será reprobado el aspirante que tenga calificación menor a 14 con derecho a un examen de recuperación" (Fuerzas Armadas, 2008), al igual que en el literal b), la nota mínima de aptitud para la vida a bordo será de 14 y en el art 30 literal a), la nota mínima de conducta será de 14, por estas razones se hizo un análisis con el numérico de las novedades respectivas en el transcurso de los años 2006 hasta 2015. En la Tabla 1 se puede ver los diferentes motivos por el cual las mujeres aspirantes a oficial de Marina tuvieron que salir con la baja por no cumplir con las exigencias necesarios que demanda el reglamento disciplinario.

Tabla 1

Aspirantes mujeres a oficial de Marina que no pudieron continuar en la Escuela Superior Naval del año 2006 – 2015.

CANTIDAD	TIPO
34	ACADÉMICA
9	CONDUCTA
24	VOLUNTARIA
6	MÉDICA

Fuente: Área administrativa de la Escuela Superior Naval.

Análisis

Se puede determinar que el índice de mujeres que integran la Armada del Ecuador no tuvo mayor inconveniente en la parte médica para cursar su etapa de formación militar, demostrando así que se puede romper paradigmas sobre una profesión que antes solo era para hombres.

2.6 MARCO REFERENCIAL

El Ecuador está sujeto a sus lineamiento y reglamentos que rigen a los ciudadanos y ciudadanas de nuestra Nación para beneficio personal y de justicia, la cual está reglamentada textualmente en la Constitución de la República que; artículo 11, numeral 2, “Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades” (Asamblea Constituyente, 2008), la Unidad Académica Especial Salinas ESSUNA, ya que es perteneciente a las Fuerzas Armadas está en la obligación de cumplir y hacer cumplir con los lineamientos establecidos para todas las personas teniendo en mente el buen vivir y el estricto cumplimiento de sus derechos.

2.6.1 DERECHOS ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR PARA PERSONAL DE FUERZAS ARMADAS

El Ecuador siendo un país con extraordinarias capacidades de avance tecnológico, económico, cultural y derechos humanos, se vio la necesidad de reformar la Constitución de la República del Ecuador en el 2008, lo que significó un gran paso para fijar los límites y acercamiento con los poderes del Estado y así poder mejorar las normativas del buen vivir para todas las personas que viven en nuestro país.

Según la Constitución de la República del Ecuador, en el título VII, capítulo primero, Art. 340 de la inclusión y equidad establece que “El sistema nacional de inclusión y equidad social es el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo...” (Asamblea Constituyente, 2008)

2.6.2 PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR (2013-2017)

El 17 de febrero del 2013, la Constitución de la República del Ecuador creó el Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017, basado en la equidad de género, que principalmente se encuentra documento legal que principalmente se enfoca en el bienestar de los/las personas de la República del Ecuador. En este plan se establece que “El Buen Vivir es la forma de vida que permite la felicidad y la permanencia de la diversidad cultural y ambiental; es armonía, igualdad, equidad y solidaridad” (Plan Nacional del Buen Vivir 2013 - 2017). El Plan Nacional del Buen vivir tiene diferentes objetivos destinados con la justicia, respeto, equidad de género y buen vivir de los/las personas ecuatorianas, tal como se detalla en la Figura 1.



Figura 1 Objetivos de equidad de género del Plan Nacional del Buen Vivir.

Fuente: Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017

El Plan Nacional del Buen Vivir tiene lineamientos principales como la justicia, respeto, derecho a la vida, igualdad de género; ya que los objetivos 2, 3, 6 se enfocan más en el mejoramiento y establecimiento de una mejor vida, podemos determinar que el estricto cumplimiento de estos lineamientos van a provocar que a futuro las personas tengan un mejor estilo de vida y un excelente desarrollo económico y profesional, ya que con la mujer se va a conseguir un fortalecimiento productivo del país.

2.6.3 POLÍTICA DE GÉNERO DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR

La Política de Género es un proyecto realizado por personal civil y militar perteneciente a las Fuerzas Armadas del Ecuador, con el fin de analizar, optimizar y asegurar la inclusión de la mujer en las escuelas de formación y así poder obtener mayor justicia entre hombres y mujeres militares. Este proyecto

está implementando objetivos enfocados principalmente en el personal militar, ya que la igualdad de género es un derecho de mucha importancia en el desarrollo personal y profesional del futuro oficial de Marina.

OBJETIVO 1: Fortalecer la igualdad de oportunidades de acuerdo al plan de carrera para hombres y mujeres

Con respecto al primer objetivo de la Política de Género de las Fuerzas Armadas del Ecuador, describe en su literal a; “Impulsar, de manera gradual y progresiva, la plena incorporación y acceso de las mujeres a Fuerzas Armadas, en calidad de oficiales, en todas las armas, técnicos, servicios y especialidades, acorde a sus competencias” (Espinosa, 2013). Lo que se puede llegar a la conclusión que si cumple ya que al pasar de a los años se han ido integrando promociones con mujeres de las diferentes especialidades de las FF.AA. Se lo puede mostrar en la siguiente tabla y gráfico que detalla las mujeres que se encuentran en servicio activo en la Armada del Ecuador.

Tabla 2

Cantidad de mujeres oficiales graduadas en la Unidad Académica Especial Salinas - ESSUNA

MUJERES OFICIALES DE LA ARMADA DEL ECUADOR				
AÑO	ARMA	ABASTECIMIENTO	ESPECIALISTAS	TOTAL
2006	1	0	6	7
2007	2	2	2	6
2008	0	3	6	9
2009	2	1	3	6
2010	3	2	6	11
2011	4	1	2	7
2012	4	3	3	10
2013	3	4	1	1
2014	6	1	0	7

Fuente: Dirección General de Recursos Humanos.

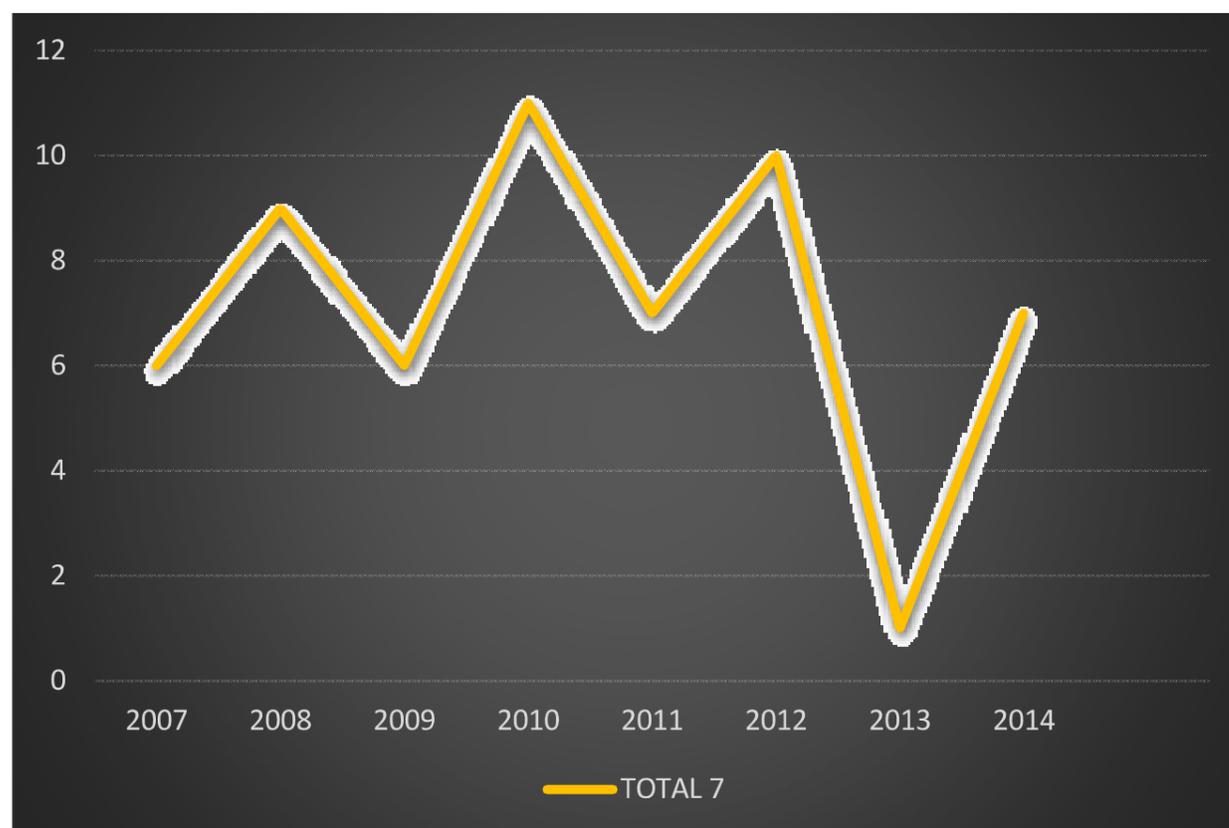


Figura 2 Estadística de mujeres oficiales graduadas en la Unidad Académica Especial Salinas - ESSUNA

Fuente: Dirección General de Recursos Humanos

Análisis

Como se puede observar en el figura 2 la cantidad de mujeres aspirantes a) oficiales de Marina que ingresaron desde el año 2006, han tenido un avance progresivo en la Escuela Superior Naval, generando el cumplimiento de los objetivos planteados por parte del Estado y de las Fuerzas Armadas, al cumplir con la inclusión de la mujer y equidad de género.

OBJETIVO 2: Fomentar el buen vivir para el personal militar femenino y masculino en los repartos militares.

En su política 1, literal a, que dice “Incrementar una infraestructura de habitabilidad adecuada para el personal militar femenino y masculino en todos los grados” (Espinosa, 2013). Este punto si se cumple ya que la Unidad Académica Especial Salinas – ESSUNA, tiene áreas de habitabilidad tanto para hombres como mujeres, respetando su intimidad y estilo de vida en el diario vivir.

OBJETIVO 3: Fomentar la coeducación del personal militar basada en el respeto a los principios de igualdad y no discriminación por causas de género.

La Política de Género de las Fuerzas Armadas del Ecuador en su literal a, habla sobre “Promover programas educativos para el cambio de patrones culturales, con enfoque de género y no discriminación, en Fuerzas Armadas, durante su período de formación y educación continua” (Espinosa, 2013), esta política no se cumple en la Unidad Académica Especial Salinas – ESSUNA, ya que en la malla académica que se encuentra en los ANEXOS B y C no se encuentra ninguna materia sobre la Política de Género, Derechos Humanos, también no se encuentra documentación acerca de seminarios sobre el Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017, el cual sería importante el cumplimiento de estos objetivos que están preestablecidos en el personal que se encuentre cursando la Escuela de formación para beneficio productivo de la Institución.

2.7 FORMACIÓN DEL OFICIAL DE MARINA

El proceso de selección del oficial de Marina, comienza con el cumplimiento de exámenes de ingreso tanto para arma, abastecimientos y especialistas. Estas pruebas están contempladas de la siguiente manera: académica, física, médica y psicológica, previo al ingreso a la Unidad Académica Especial Salinas - ESSUNA, a continuación se hará una breve explicación de las diferentes clasificaciones que se puede escoger al ingresar en proceso de formación para oficial de Marina.

- **Oficial de Arma:** Es la persona que completó su período de formación de cuatro años de Escuela Naval, cumpliendo con los requisitos disciplinarios y Académicos que se encuentra en el ANEXO B, para luego convertirse en Oficial de Marina de Arma.

El Oficial de Arma se capacita dependiendo la especialidad escogida como son: Superficie, Guardacostas, Aviación Naval, Submarinista e infantería de Marina, para luego desempeñarse en repartos operativos de la Armada. (Molineros, 2013)

- **Oficial de Servicios:** Es la persona que completó su período de formación de cuatro años en la Escuela Naval, cumpliendo con los requisitos disciplinarios y la malla Académica que se encuentra en el ANEXO C, para luego convertirse en Oficial de Marina de Servicios. El Oficial de Servicios se capacita en el ámbito logístico y administrativos en contribución y beneficio de la Institución. (Molineros, 2013)
- **Oficial Especialista:** Son las personas capacitadas en alguna carrera que requiera la Armada del Ecuador, con un título de tercer nivel y que esté aprobado por el SENECYT. En su período de formación deben cumplir con los requisitos disciplinarios y la malla académica que se detalla en el ANEXO D. (Molineros, 2013)

2.8 REGLAMENTO DISCIPLINARIO Y DE RECOMPENSAS DE LOS/LAS ASPIRANTES EN LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS

El actual reglamento de disciplina es un documento que fue normado para la Fuerza Terrestre, Fuerza Naval y Fuerza Aérea, con el fin de establecer parámetros; disciplinarios, derechos, obligaciones y de recompensas en los aspirantes de las diferentes Escuelas de Formación Militar de nuestro país, este reglamento toca un aspecto positivo para el desarrollo cultural y equitativo de las personas que están en proceso de formación, ya que en el art 7; literal a), dice textualmente que para su ingreso debe; “Ser ecuatoriana y ecuatoriano por nacimiento” (Reglamento para la formación del guardiamarina, 2008), esto nos hace entender que no tiene restricciones de géneros en el proceso de ingreso a las diferentes escuelas de formación militar que tiene el Ecuador, y el artículo 8 para aspirantes que sean de tropa u oficiales, que trata de que pueden gozar de los derechos que brinda la Constitución de la República del Ecuador y también recibir formación bajo los DD.HH y entrenamiento militar, al igual de recibir becas, alimentación, uniformes y habitabilidad. También uno de sus deberes es difundir valores fundamentales en su formación como es; la lealtad, honor, subordinación,

espíritu militar y disciplina, cuyos factores influyen en su desempeño profesional y en el diario vivir de los aspirantes a oficial pertenecientes a la Unidad Académica Especial Salinas – ESSUNA.

En el Reglamento Disciplinario y de Recompensas de los/las aspirantes en las escuelas de formación de las Fuerzas Armadas, establece en los artículos 8, 42, 43, 60, sobre los derechos de la constitución, abuso de facultades, Otorgamiento de privilegios a los subordinados, términos ofensivos con las demás personas, Inducir a menos antiguos a cometer faltas y relaciones sexuales dentro de la institución, el cual son utilizados para sancionar a los guardiamarinas para hacer respetar los derechos que tiene todas las personas en el proceso de formación.

El estudio realizado en la Unidad Académica Especial Salinas – ESSUNA, entre los años 2009 – 2015, evidenciaron 3 informes sobre abuso de autoridad en razón de género, los cuales siguieron el proceso respectivo, en donde las autoridades pertenecientes a la institución, sancionaron a los implicados, para así, fomentar en la Armada del Ecuador, el respeto e igualdad de género en la brigada de guardiamarinas.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1 ENFOQUE Y TIPO DE INVESTIGACIÓN

Para este proyecto se utiliza un enfoque cuantitativo, ya que se necesita de la recolección de datos explícitos para el analizar del problema suscitado y con estos resultados poder realizar estadísticas, posterior a esto poder determinar los problemas suscitados en la brigada de guardiamarinas y establecer posibles soluciones que contribuyan a la formación integral, moral y equitativa a hombres y mujeres guardiamarinas.

3.2 MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

La modalidad que se va a utilizar en esta investigación es no experimental transversal de tipo descriptivo, ya que se va analizar los problemas generados en el transcurso de los años desde que ingresó la mujer ecuatoriana como aspirante a oficial de Marina, y con dicho resultado poder establecer estadísticas sobre los hechos de desigualdad de género que se han producido en la brigada de guardiamarinas.

Para determinar el índice de incidencias que ocurre en los guardiamarinas, se diseña un instrumento para la recolección de datos denominado encuesta, para así realizar estadísticas anuales sobre los hechos ocurridos en la Escuela Superior Naval, y así tener una perspectiva del problema que acontece en el proceso de formación de los aspirantes a oficial de Marina.

3.3 NIVEL DE INVESTIGACIÓN

El tipo de investigación que se va a utilizar es el tipo descriptivo, ya que con esto se va a determinar estadística de los problemas suscitados en la brigada de guardiamarinas de la Unidad Académica Especial Salinas - ESSUNA. El fin de este proyecto es la disminución de inequidad de género, la fomentación de un

buen vivir al personal militar y la explicación de todas las normas y reglamentos que están establecidas por el Ministerio de Defensa, en el que se pueda llegar a la concientización del personal de aspirantes a Oficiales de Marina y así fomentar el trabajo en equipo en beneficio de la Armada del Ecuador.

3.4 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

En este proyecto se va a requerir información determinada en los diferentes textos relacionados a la igualdad de género, a fin de profundizar la investigación y tomar conocimiento de lo que estipulan las leyes y reglamentos en cuanto a justicia y respeto de los seres humanos y en especial de la mujer, como son; Plan Nacional del Buen Vivir, Manual de protocolos en materia de Derechos Humanos y de Género en las Fuerzas Armadas del Ecuador, Mujer militar: su inclusión en las Fuerzas Armadas y Reglamento de Disciplina Militar para los/las Aspirantes a Oficiales de Marina y en los sitios web requeridos para obtener la información necesaria.

Sin embargo también se utiliza la encuesta y la entrevista, ya que con estas técnicas se va poder obtener información directa de la brigada de guardiamarinas y oficiales, se podrá realizar estadísticas sobre la equidad de género y con esto poder identificar el índice de problemas que se mantiene en la Escuela Superior Naval desde los años que ingresó la mujer Ecuatoriana a la Armada del Ecuador hasta la actualidad las técnicas utilizadas son los siguientes:

3.5 TÉCNICA DE CAMPO

Técnica de campo ya que se mantuvo contacto directo con la brigada de guardiamarinas, donde inicia la problemática de inequidad de género y con los resultados de esta investigación, poder determinar a profundizar si existen problemas y desigualdades entre diferentes sexos, durante el período de formación.

- **Encuesta:** La población escogida fue la brigada de guardiamarinas ya que son los principales autores de estos actos que afectan en su formación de valores y como futuros oficiales de Marina

- **Entrevista:** Se realizaron entrevistas a señores oficiales en servicio activo y Guardiamarinas pertenecientes a la Escuela Superior Naval, puesto que el problema de formación militar en ambos géneros afecta a los señores estudiantes y superiores, ya que los más antiguos están involucrados en el proceso de aprendizaje y mejoramiento de valores personales.

3.5 POBLACIÓN Y MUESTRA

La población que se va tomar es la brigada de guardiamarinas tanto hombres como mujeres, perteneciente a la Unidad Académica Especial Salinas - ESSUNA, debido a que en su transcurso de formación a oficiales de marina es donde empieza a darse estos actos de inequidad de género, y por este motivo se va a generar problemas como futuro Oficial de Marina.

Z²: Nivel de confianza (1,96);

P: 0,5;

q: 0,5;

e²: 0,05

N: 17

$$n = \frac{179(0,5)(0,5)(1,96)^2}{0,05^2(179 - 1) + 1,96^2(0,5)(0,5)}$$

MUESTRA: n=122

Tabla 3

Brigada de Guardiamarinas

CUARTO AÑO	41
SEGUNDO AÑO	61
PRIMER AÑO	70
ESPECIALISTAS	7
TOTAL	179

Fuente: Unidad Académica Especial Salinas - ESSUNA

3.6 PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS

3.6.1 ENCUESTA

Pregunta 1: ¿Considera que la equidad de género es un factor fundamental para el desarrollo y desempeño profesional y del buen vivir del futuro Oficial de Marina?

Tabla 4

Equidad de género, desarrollo y desempeño profesional.

ESCALA DE VALORIZACIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
TOTALMENTE DE ACUERDO	88	72%
MAYORITARIAMENTE DE ACUERDO	26	22%
PARCIALMENTE DE ACUERDO	4	3%
EN DESACUERDO	4	3%
TOTAL	122	100%

Fuente: Encuesta realizada a los Guardiamarinas de la Escuela Superior Naval.

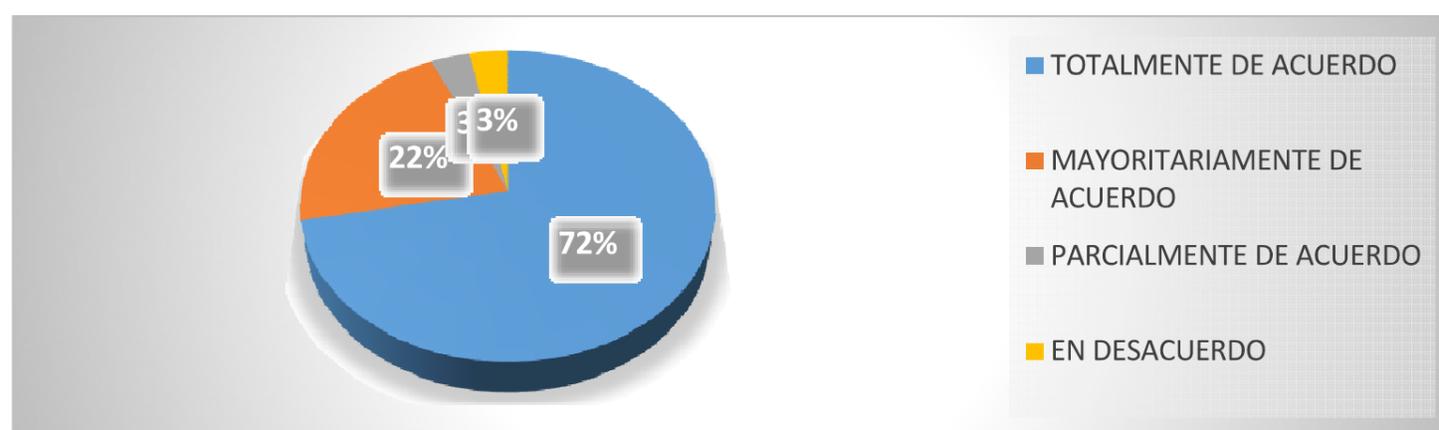


Figura 3 Estadísticas del desempeño profesional y equidad de género

Fuente: Tabla 4

Análisis

El 72% de los encuestados consideran que la equidad de género es un factor fundamental para el desempeño profesional del oficial de Marina, de tal manera que el plan de concientización está enfocado a que desde el principio de la formación del guardiamarina se pueda inculcar los derechos que se tiene como personas con justicia y respeto en la Armada del Ecuador.

Pregunta 2: ¿Cree usted que se promueve la igualdad de participación entre hombres y mujeres, en las diferentes actividades que se desarrollan en la Escuela Superior Naval?

Tabla 5

Igualdad de participación entre hombres y mujeres en ESSUNA.

ESCALA DE VALORIZACIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
TOTALMENTE DE ACUERDO	13	11%
MAYORITARIAMENTE DE ACUERDO	45	37%
PARCIALMENTE DE ACUERDO	47	38%
EN DESACUERDO	17	14%
TOTAL	122	100%

Fuente: Encuesta realizada a los Guardiamarinas de la Escuela Superior Naval.

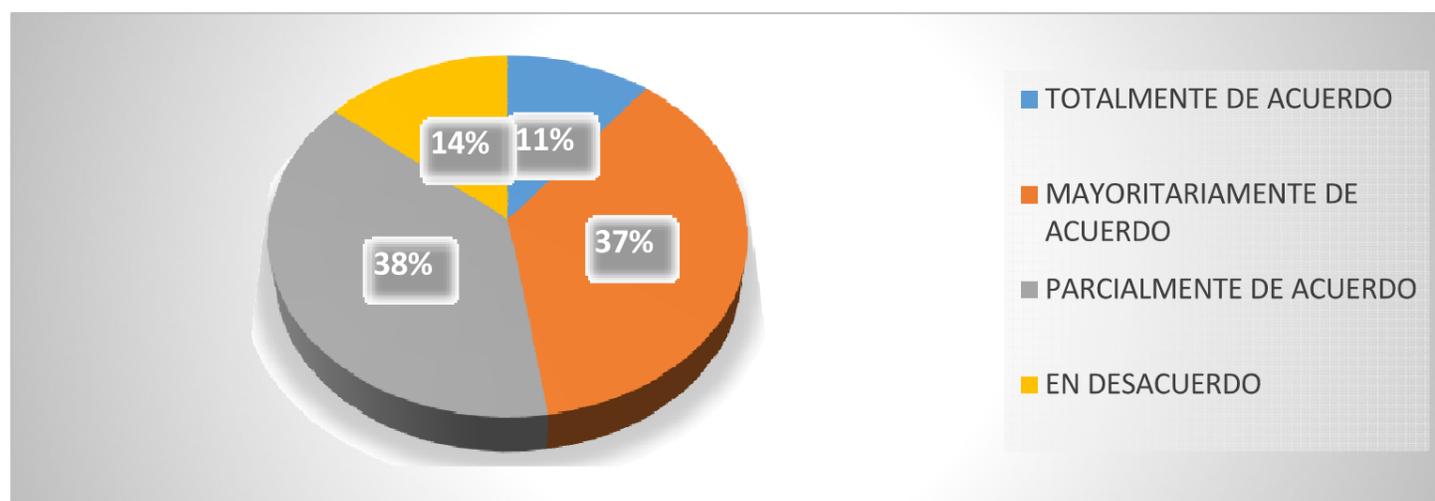


Figura 4 Participación de hombres y mujeres en ESSUNA.

Fuente: Tabla 5

Análisis

Un 37% está mayoritariamente de acuerdo a que si se promueve la igualdad de participación, esto da como resultado, que no se cumple en su totalidad la igualdad de oportunidades en la brigada de guardiamarinas, por eso es necesario difundir a los guardiamarinas un plan de concientización.

Pregunta 3: ¿Se aplica la equidad de género entre hombres y mujeres guardiamarinas que pertenecen a la Escuela Superior Naval?

Tabla 6

Equidad de género en la Unidad Académica Especial Salinas - ESSUNA

ESCALA DE VALORIZACIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SIEMPRE	14	11%
MUCHAS VECES	41	34%
POCAS VECES	58	48%
NUNCA	9	7%
TOTAL	122	100%

Fuente: Encuesta realizada a los Guardiamarinas de la Escuela Superior Naval.

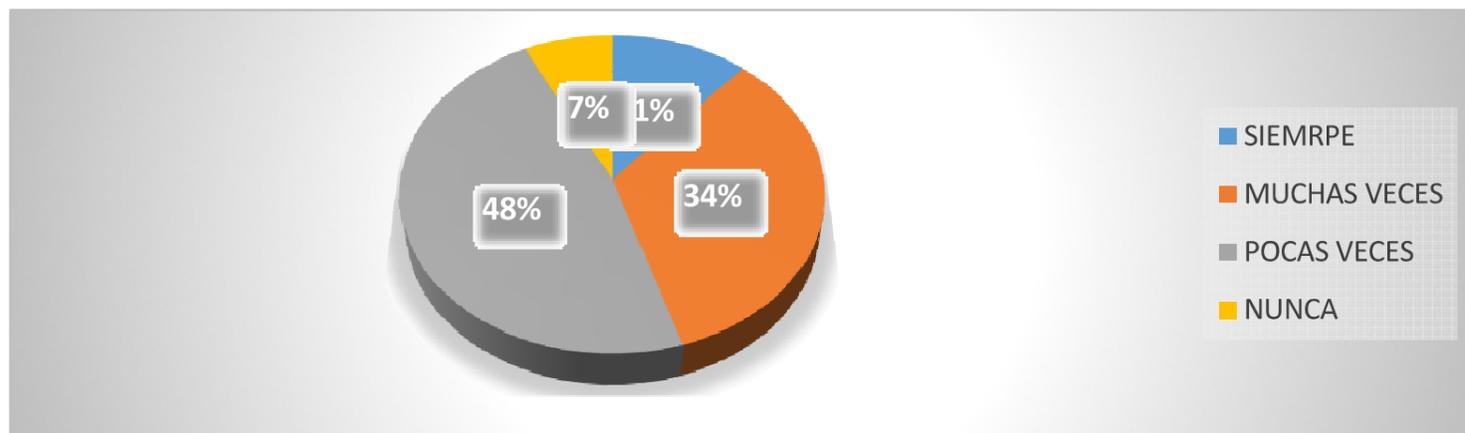


Figura 5 Igualdad entre hombres y mujeres en la Unidad Académica Especial Salinas – ESSUNA

Fuente: Tabla 6

Análisis

Un 11% está de acuerdo que siempre existe equidad de género, el 48% está consiente que se cumple pocas veces y un 7% nunca, con esto se pudo determinar que no se cumple la equidad de género en su totalidad en la brigada de guardiamarinas generando un problema en su desarrollo profesional en su proceso de formación y afectando al progreso institucional.

Pregunta 4: ¿Ha recibido capacitación sobre los Derechos Humanos?

Tabla 7

Capacitación de Derechos Humanos.

ESCALA DE VALORIZACIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SIEMPRE	7	6%
MUCHAS VECES	21	17%
POCAS VECES	48	39%
NUNCA	46	38%
TOTAL	122	100%

Fuente: Encuesta realizada a los Guardiamarinas de la Unidad Académica Especial Salinas – ESSUNA.

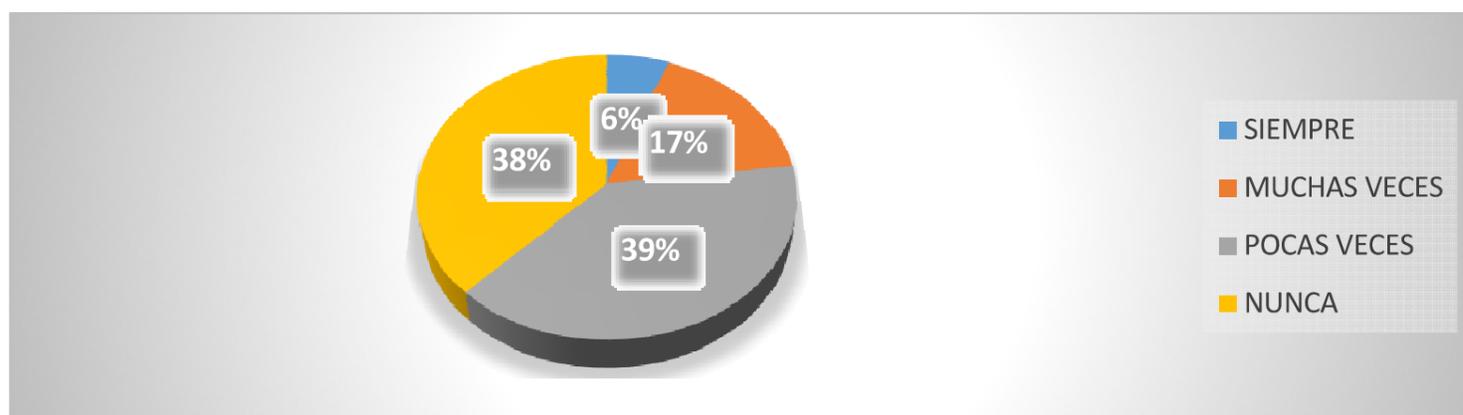


Figura 6 Estadística acerca de la capacitación de Derechos Humanos.

Fuente: Tabla 7

Análisis

Un 39% de la brigada de guardiamarinas, durante su vida estudiantil pocas veces ha recibido capacitación sobre los Derechos Humanos, un 38% nunca ha recibido este aprendizaje y tan solo un 7% de la brigada de guardiamarinas ha recibido preparación sobre dicho tema, lo que determina un escaso conocimiento sobre esta temática que afecta al desenvolvimiento diario y formativo del guardiamarina en sus diferentes.

Pregunta 5: ¿Ha recibido capacitación sobre el Derecho Internacional Humanitario?

Tabla 8

Capacitación sobre Derecho Internacional Humanitario. (DIH)

ESCALA DE VALORIZACIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SIEMPRE	6	5%
MUCHAS VECES	17	14%
POCAS VECES	49	40%
NUNCA	50	41%
TOTAL	122	100%

Fuente: Encuesta realizada a los Guardiamarinas de la Escuela Superior Naval.

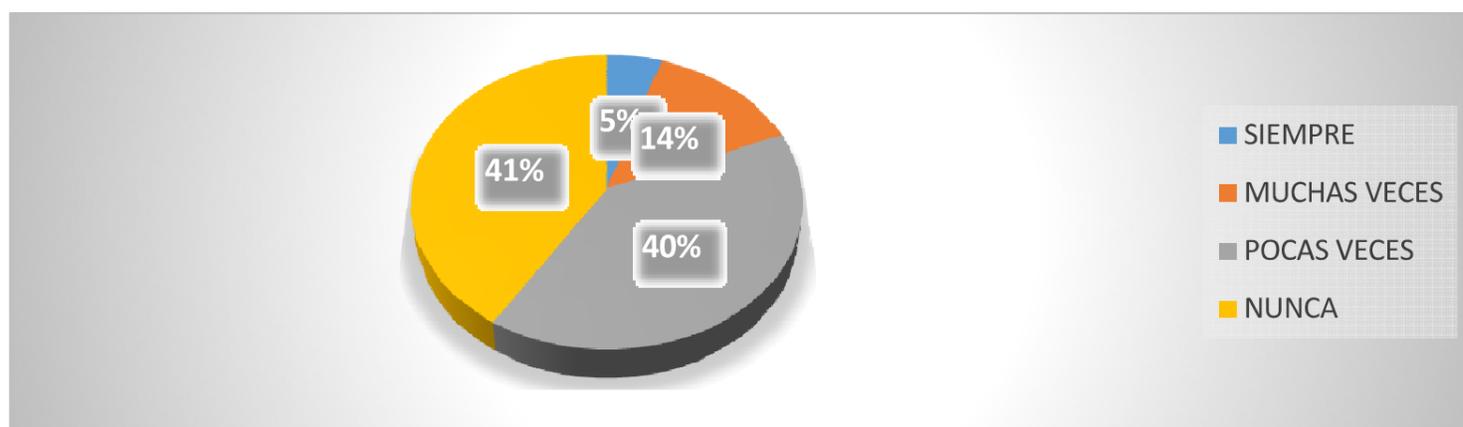


Figura 7 Capacitación sobre Derecho Internacional Humanitario.

Fuente: Tabla 8

Análisis

Un 41% de los encuestados no tiene conocimiento sobre el Derecho Internacional Humanitario y un 40% pocas veces ha escuchado sobre dicho documento, es importante que los guardiamarinas tengan conocimiento, ya que está enfocado netamente para el personal militar con la finalidad de proteger los Derechos Humanos y así continuar con un desarrollo cultural, de valores y disciplinario en el personal que aspiran a ser oficial de Marina.

Pregunta 6: ¿Alguna vez ha tenido instrucción, sobre los objetivos y lineamientos planteados en el Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017?

Tabla 9

Instrucción del Plan Nacional Del Buen Vivir (2013 - 2017).

ESCALA DE VALORIZACIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SIEMPRE	10	8%
MUCHAS VECES	28	23%
POCAS VECES	45	37%
NUNCA	39	32%
TOTAL	122	100%

Fuente: Encuesta realizada a los Guardiamarinas de la Escuela Superior Naval.

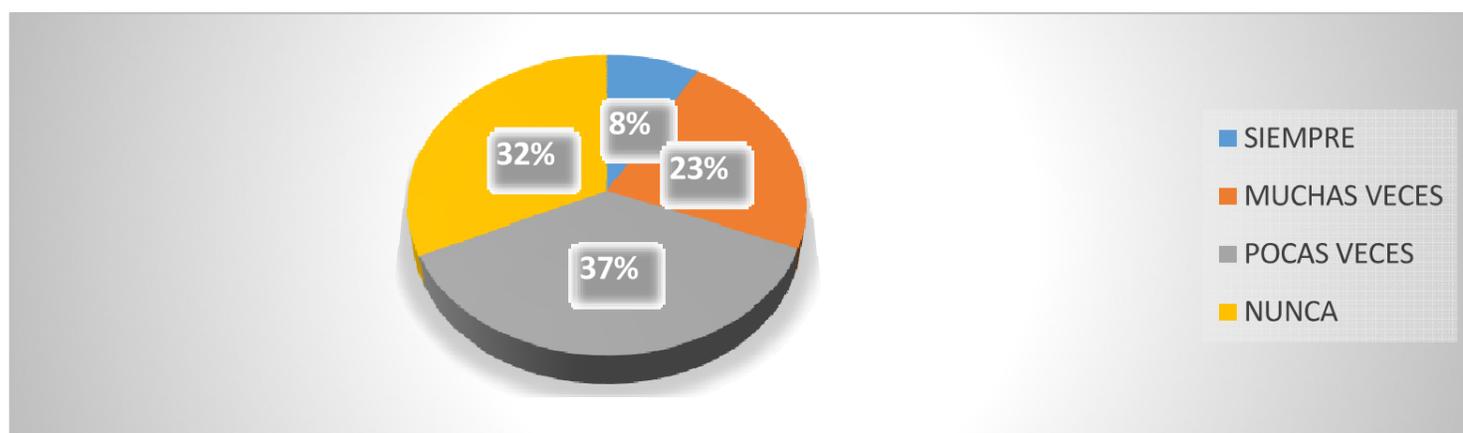


Figura 8 Instrucción sobre el Plan Nacional del Buen Vivir.

Fuente: Tabla 9

Análisis

El 32% de los encuestado, nunca han tenido capacitación sobre los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir 2013 - 2017, esta falta de información limita al personal de la Unidad Académica Especial Salinas – ESSUNA, que está en proceso de formación, a conocer la planificación del estado para el buen vivir de los/las personas ecuatorianas y con esto poder seguir con los cambios culturales e institucionales trazados por el estado.

Pregunta 7: ¿Cree usted que existe actos de favoritismo por parte de los guardiamarinas varones, hacia señoritas y viceversa sin importar el año que estén cursando?

Tabla 10 Favoritismo entre género

ESCALA DE VALORIZACIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SIEMPRE	31	25%
MUCHAS VECES	48	39%
POCAS VECES	36	30%
NUNCA	9	6%
TOTAL	122	100%

Fuente: Encuesta realizada a los Guardiamarinas de la Escuela Superior Naval.

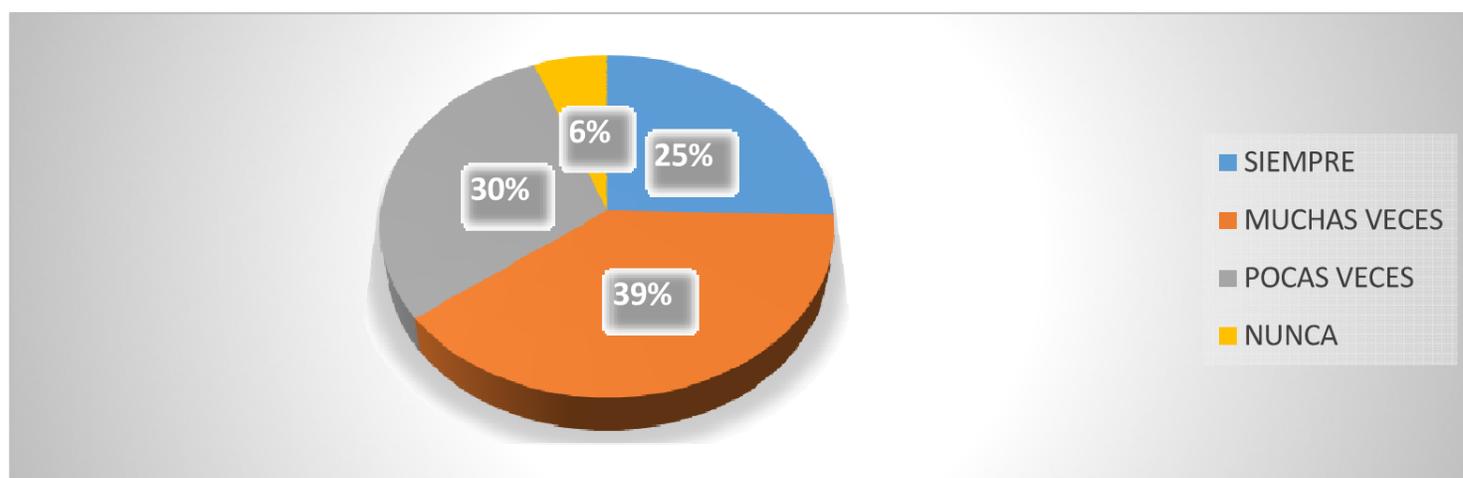


Figura 9 Actos de favoritismo entre hombres, mujeres y viceversa en la Unidad Académica Especial Salinas - ESSUNA

Fuente: Tabla 10

Análisis

El 25% de los guardiamarinas piensan que siempre se da un trato preferencial entre hombres, mujeres y viceversa, y un 39% considera que muchas veces se da este trato preferencial. Lo cual influye negativamente en el proceso de la formación de los futuros oficiales de Marina, y también rompiendo con una de las principales enseñanzas que son la disciplina y el ejemplo, base fundamental de la formación del guardiamarina.

Pregunta 8: ¿Considera que la inclusión de la mujer en la Armada del Ecuador ha contribuido al desarrollo institucional?

Tabla 11

Inclusión de la mujer en la Armada del Ecuador.

ESCALA DE VALORIZACIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	116	95%
NO	6	5%
TOTAL	122	100%

Fuente: Encuesta realizada a los Guardiamarinas de la Escuela Superior Naval.

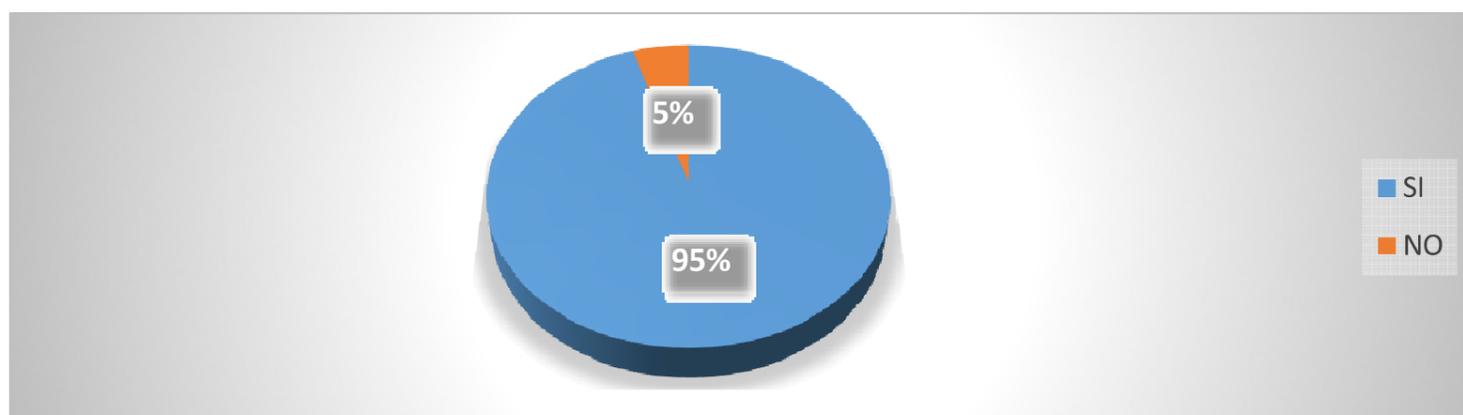


Figura 10 Inclusión de la mujer en la Armada del Ecuador.

Fuente: Tabla 11

Análisis

Se pudo determinar que un 95% de los guardiamarinas, está de acuerdo que la inclusión de la mujer en la Armada del Ecuador, ha contribuido con el desarrollo institucional, ya que su aporte a la institución ha sido de grandes desafíos, en el que lograron romper paradigmas que tienen las personas en su antigua cultura acerca de las mujeres en la actualidad.

Pregunta 9: ¿Cree usted que es necesario realizar un plan de capacitación, que permita concientizar a la brigada de guardiamarinas sobre la igualdad de género?

Tabla 12

Plan de capacitación

ESCALA DE VALORIZACIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
TOTALMENTE DE ACUERDO	75	61%
MAYORITARIAMENTE DE ACUERDO	32	26%
PARCIALMENTE DE ACUERDO	13	11%
EN DESACUERDO	2	2%
TOTAL	122	100%

Fuente: Encuesta realizada a los Guardiamarinas de la Escuela Superior Naval

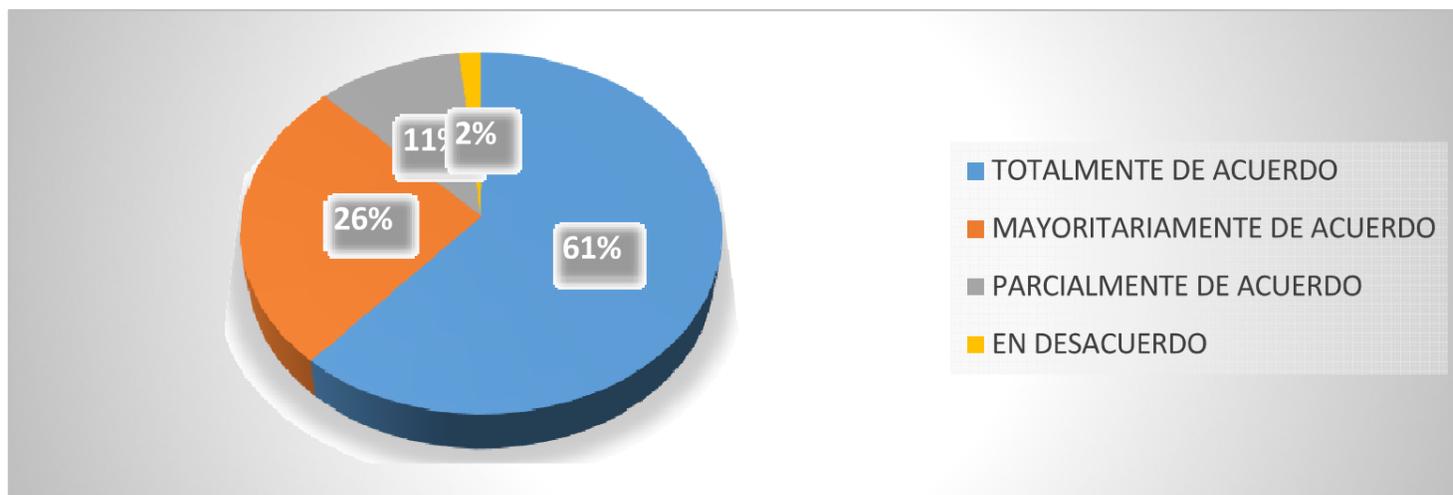


Figura 11 Estadística sobre un Plan de capacitación.

Fuente: Tabla 12

Análisis

Del 100% de las personas encuestadas, se pudo determinar que un 61% del personal de guardiamarinas pertenecientes a la Escuela Superior Naval, está totalmente de acuerdo que se realice un plan de concientización, un 26% están mayoritariamente de acuerdo de que se elabore dicho plan, el 11% están parcialmente de acuerdo y un 2% están en desacuerdo. Esto da como resultado que, la mayor parte de la brigada de guardiamarinas, está consiente que necesita capacitación sobre Derechos Humanos, ya que para su formación es necesario que tengan conocimiento a lo que están sujetos, ya sea por decretos y normas internacionales o nacionales y con esto poder alcanzar una concientización en el tema de igualdades entre hombres, mujeres y viceversa en la brigada de guardiamarinas pertenecientes a la Unidad Académica Especial Salinas – ESSUNA sobre los derechos que se merecen.

3.6.2 ENTREVISTA

La presente entrevista está enfocada a los señores oficiales de la Unidad Académica Especial Salinas – ESSUNA mas allegada a la brigada de guardiamarinas, también a la señorita Brigadier Capitán y al guardiamarina más antiguo de la brigada, acerca de la equidad de género y su impacto como futuro oficial de la Armada.

1.- Respeto sobre la equidad de género en la Unidad Académica Especial Salinas – ESSUNA.

Una vez realizada la entrevista a 4 señores oficiales y 2 guardiamarinas de cuarto año, sobre la igualdad de género con sus actos más relevantes en la Unidad Académica Especial Salinas – ESSUNA, el cual se pudo determinar que si se respeta la igualdad de género y de oportunidades ya que en todos los años se ha venido promoviendo y su índice de mujeres y hombres en la brigada de guardiamarinas es de acuerdo a sus méritos y proceso de selección, así también se da las mismas oportunidades dentro del régimen interno ya sea académica, deportiva, cultural y militar y una prueba de esto son todas las mujeres que han conformado la banda de guerra, las guardiamarinas que participaron en las diferentes competencias deportivas internacionales y también la designación de brigadieres y de la primera brigadier capitán.

2.- Actos de inequidad de género en la Unidad Académica Especial Salinas ESSUNA

Con respecto a supuestos actos de inequidad de género en la brigada de guardiamarinas, se llegó a la conclusión, que se da novedades en su proceso de formación en los aspirantes a oficial de Marina, pero todos esos casos son reportados y sancionados, no existe ningún reporte que indique que no se haya cumplido con el procedimiento normalizado en el reglamento disciplinario de los/las aspirantes en las Escuelas de formación de las Fuerzas Armadas.

3.- Reforzamiento de la igualdad de género en los guardiamarinas.

Los criterios sobre reforzar la equidad de género por parte de los señores oficiales y guardiamarinas fueron que, es necesario reforzar la igualdad de género, para que exista un cumplimiento de las normas internacionales y para que se genere un avance cultural en la brigada de Guardiamarinas, esto implica la estructuración en la malla académica las diferentes materias en consideración a equidad de género.

4.-Trato preferencial en la brigada de guardiamarinas

Referente a los criterios de los señores oficiales y guardiamarinas de la Unidad Académica Especial Salinas – ESSUNA, anunciaron que no han observado pero se sospecha de casos que no se han reportado, por este motivo hay pocas faltas descritas en el área administrativa de la Escuela Superior Naval y las escasas faltas que hay han sido sancionados referente a lo que describe el manual de disciplina.

5.- Mujeres ejerciendo mando en la Unidad Académica Especial Salinas ESSUNA

Oficiales y guardiamarinas expresan que las mujeres si pueden ejercer mando, pues si no podrían ejercer liderazgo no fueran consideradas en el periodo de formación y no hubiera políticas que defiendan sus derechos, un ejemplo de que si pueden ejercer mando es la primera brigadier capitán de la historia de la Escuela Naval cumpliendo con todos los parámetros de selección para dicho cargo.

6.- Difundir las Políticas de Género de las Fuerzas Armadas del Ecuador

Todos los entrevistados están de acuerdo que se debe difundir las políticas de género, ya que están destinadas para todos los guardiamarinas y cadetes que se encuentran en su período de formación en las Escuelas de formación Militar, para el beneficio de la institución en su desarrollo profesional y con esto poder cumplir normativas del estado.

7.- Actividades sugeridas para los guardiamarinas que aporten conductas equitativas

Según los criterios del personal que fue entrevistado, sugieren que se debe incluir capacitaciones y actividades en equipo para practicar su liderazgo y así poco a poco sea mejorado las actividades tanto hombres, mujeres y viceversa.

CAPÍTULO IV

TÍTULO DE LA PROPUESTA

Plan de difusión de la equidad de género en la Unidad Académica Especial Salinas -ESSUNA

DATOS INFORMATIVOS

4.1 ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

Las FF.AA desde sus inicios estuvo formada por el sexo masculino, es así que la Armada del Ecuador empezó su formación con una escuela naval militar de hombres, al pasar de los años, tomando como referente a las Fuerzas Armadas internacionales se fue integrando a la mujer en cada Fuerza militar, el desarrollo social, económico y productivo que dio la mujer en todas las partes del mundo. El primer contingente de mujeres que ingresaron a la Armada fue de especialistas en el año de 1977; luego a partir del año 2002 ingresó la primera mujer de arma, en la actualidad se encuentran 27 mujeres aspirantes a oficial de Marina en la Unidad Académica Especial Salinas – ESSUNA siendo este cambio un gran paso al desarrollo cultural y profesional de la Armada del Ecuador; por estos motivos se realizaron muchas adecuaciones en la infraestructura de la escuela para su bienestar.

El estado ha creado Políticas de Género para las Fuerzas Armadas en el aspecto profesional, académico, bienestar y de habitabilidad. Acorde al análisis realizado existe dentro de la formación asignaturas relacionadas con Políticas de Género y Derechos Humanos, la cual sirve de ayuda en la malla curricular y de conferencias en su período de guardiamarina, que refuerce esta temática antes de graduarse como futuro oficial de Marina.

4.2 JUSTIFICACIÓN

La Política de Género de las Fuerzas Armadas ha impulsado la inclusión de la mujer en las diferentes instituciones militares, con la finalidad de hacer respetar la justicia y derechos que tenemos todas las personas como ciudadanos y ciudadanas ecuatorianas, como se estipula en los reglamentos de la Constitución de la República del Ecuador, ya que como institución militar estamos en la obligación de cumplir y hacer cumplir la normativa que rige la Ley Orgánica de Defensa Nacional.

La Armada del Ecuador ha impulsado el avance y superación de hombres y mujeres por igual, con el estricto cumplimiento de los objetivos y políticas planteadas para su buen vivir profesional, sin embargo con el estudio realizado en la Unidad Académica Especial Salinas – ESSUNA se pudo determinar que no cumple en su totalidad el objetivo 3 en la etapa de formación a oficiales de Marina, tal como lo señala el literal a), “ Promover programas educativos para el cambio de patrones culturales, con enfoque de género y no discriminación, en Fuerzas Armadas, durante los períodos de formación, perfeccionamiento, especialización, y educación continua” (Espinosa, 2013) el incumplimiento de esta política crea una contrariedad en los principios de igualdad de la Política de género, este problema ha generado la necesidad de que se impulse la igualdad de género mediante seminarios e inclusión de materia sobre DD.HH, por parte de profesionales capacitados en derechos humanos y con esto se optimice el respeto y justicia que se debe observar en la brigada de guardiamarinas.

4.3 OBJETIVO

Proponer un plan de difusión, que permita capacitar a la brigada de guardiamarinas sobre la Política de Género, Derechos Humanos, con sus normas y objetivos que posee el estado para la vida de los futuros oficiales militares ecuatorianos, y así mejorar su desempeño y comportamiento en el proceso de formación.

4.4 FUNDAMENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta incluye temas de gran importancia, para el normal desarrollo de las actividades entre guardiamarinas, los temas son de ámbito Nacional e Internacional que contribuyan a su desempeño profesional, enfocado a la equidad de género y Derechos Humanos. A continuación se detalla las materias académicas a realizar en la Unidad Académica Especial Salinas – ESSUNA.

MATERIA EN LA MALLA CURRICULAR

- Derechos Humanos.

CONFERENCIAS

- Política de Género de las Fuerzas Armadas.

Estos temas ayudarán al mejoramiento de su formación integral como oficial de Marina y contribuirá al cumplimiento de las Políticas de Género de las Fuerzas Armadas del Ecuador ya que la equidad de género debe ser uno de los pilares fundamentales que coadyuven al engrandecimiento de la Institución de la Armada del Ecuador.

4.5 DISEÑO DE LA PROPUESTA

Para la elaboración del plan se debe tomar en cuenta que el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Ecuador propone directrices generales acerca del diseño curricular sobre Derechos Humanos en las Escuelas e Instituciones de formación militar, el cual se dispone incluir esta estructura curricular como asignatura, una vez que se elabore el rediseño de las carreras de licenciatura en Ciencias Navales y licenciatura en Logística Naval, que se ejecutan en la Unidad Académica Especial Salinas – ESSUNA como parte de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, a fin de cumplir con lo que estipula el reglamento de Régimen Académico expedido por el Consejo de Educación Superior.

Hasta que se apruebe la nueva malla curricular, se sugiere un plan de conferencias acerca de la Política de Género, para lo cual se va a requerir de personal experto de cada materia, capaz de preparar la instrucción de una forma didáctica y pedagógica, poniendo en práctica los métodos de evaluación ya que se debe tomar medidas importantes para el desarrollo y avance de cada unidad planteada a fin de que el personal de aspirantes a oficial de Marina mejore en su proceso de formación integral.

El siguiente contenido expresa los temas que se ejecutarán en las diferentes conferencias próximas a realizar en la Unidad Académica Especial Salinas – ESSUNA, hasta que se incluya la materia de DD.HH que ordena el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Ecuador.

PLAN DE CONFERENCIAS

Tabla 13

Datos informativos del plan de conferencia.

ASIGNATURA: POLÍTICA DE GÉNERO	DURACIÓN: 2016 - 2017
DOCENTE(S): Calificados para la asignatura	CAMPO DE FORMACIÓN: Integración de saberes, contextos y culturas
DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA: El Ecuador como miembro de la Comunidad Internacional ha adquirido compromisos de carácter educativo como parte. El Estado tiene el deber de contribuir con el propósito de respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución de la República del Ecuador. Este gran objetivo únicamente se puede efectivizar mediante la enseñanza y la difusión de estos importantes temas, inspirados principalmente en la Política de Género de las Fuerzas Armadas. Mediante esta materia se pretende sembrar en cada Guardiamarina, una conciencia y cultura de respeto a los derechos fundamentales de las personas y lo que es más su aplicación en sus futuras labores o funciones profesionales.	

Tabla 14

Unidad 1 Derecho de Género.

UNIDADES DE ESTUDIO		BIBLIOGRAFÍA
UNIDAD 1 (Derecho de Género)	HORAS	
	(8)	Salazar, D. I. (2013). <i>Género y Derechos Humanos, Manual de Orientación.</i> Lima.
1.- Definición	1 hora	
2.- Proceso de socialización		
a.- Roles de Género	2 horas	
b.- Relaciones de Género		
3.-construcción social de las identidades de género	2 horas	
4.- Género y el enfoque de derechos	1 hora	Hernández, P. L. (2007). <i>Género, Derechos y Desarrollo Humano.</i> San Salvador.
5.- Violencia de género	1 hora	
6.- Libertad cultural e igualdad de género	1 hora	

Fuente: Género y derechos humanos, Salazar, D.I. (2013) – Hernández, P.L

Análisis

Es esta unidad se tomaron los aspectos más relevantes sobre la igualdad de género, en el que se conceptualizan y diferencian las nociones sobre la equidad entre hombres y mujeres, con el objetivo de influir en los aspirantes a oficial de Marina sobre la igualdad de oportunidades, respeto y justicia, que se debe observar en cada persona que conforma la brigada de guardiamarinas, y con esto se logre concientizar en su desarrollo profesional y del buen vivir en la Unidad Académica Especial Salinas – ESSUNA, esto ayudara al cumplimiento de los objetivos que tiene el Estado acerca de la inclusión, progreso, desarrollo cultural e impacto como futuro oficial de la Armada del Ecuador.

Tabla 15

Unidad 2 Ley de género en la Constitución de la República.

UNIDADES DE ESTUDIO		BIBLIOGRAFÍA
UNIDAD 2 (Leyes sobre equidad de género en la Constitución de la República del Ecuador)	HORAS (10)	
1.- Propósito del Estado	1 hora	
2.- Título II Derechos	1 hora	
3.-Definición Título VII Régimen del Buen Vivir	1 hora	
4.- Sección tercera (Fuerzas Armadas y policía Nacional.	2 horas	Asamblea Constituyente. (2008). <i>Constitución de la República del Ecuador.</i> Montecristi.
5.- Inclusión y equidad.	1 hora	
6.- Artículos normados para la equidad de género.	2 horas	
7.- Garantizar la igualdad de participación y de oportunidades	1 hora	
8.- Principios de igualdad	1 hora	

Fuente: Igualdad de oportunidades del estado, Asamblea Constituyente 2008

Análisis

El fin de profundizar las leyes y reglamentos de la Constitución de la República del Ecuador en la brigada de guardiamarinas, es que los aspirantes a oficial de Marina reconozcan en su período de formación el marco legal más importante que recae sobre todas las personas, para que apliquen en su liderazgo, y para que una vez graduado, en su vida profesional de Oficial de la Armada del Ecuador, no cometa errores de carácter legal, por este motivo se estima que en el año 2016, se logre alcanzar los conocimientos necesarios que demanda un oficial de Marina.

Tabla 16

Unidad 3 Agenda Política de la Defensa

UNIDADES DE ESTUDIO		BIBLIOGRAFÍA
UNIDAD 3 (Agenda Política de la Defensa)	HORAS (7)	
1.- Metas de la Agenda Política de Género	1 hora	
2.- Introducción a la Agenda Política	2 hora	
2.1 Equidad de Género		Agenda Política 2014 - 2017
3.-Derechos Humanos y enfoques de igualdad de Defensa	1 hora	
4.- Objetivo 2 : Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad	2 horas	
5.- Enfoque de Género	1 hora	

Fuente: Agenda Política

Análisis

La agenda Política de la Defensa es una entidad construido en un aspecto social, económico y cultural, con el fin de un mejor desarrollo de los/las personas ecuatorianas a un nivel constitucional y de protección de derechos, garantías y libertades ciudadanas. Por eso es necesario influir en la brigada de guardiamarinas sobre estos lineamientos de género, y con esto ayude a su formación personal y profesional para un mejor vivir entre hombres y mujeres de la Armada del Ecuador.

Tabla 17

Política de Género de las FF.AA

UNIDADES DE ESTUDIO		BIBLIOGRAFÍA
UNIDAD 4 (Política de Género de las FF.AA)	HORAS (7)	
1.- Antecedentes	1 hora	
2.- Principios de la Política de Igualdad	1 hora	Espinosa, D. M. (2013). <i>Política de Género de las Fuerzas Armadas del Ecuador</i> . Quito.
3.-Objetivo 1	1 hora	
3.1 Políticas		
4.- Objetivo 2	1 hora	
4.1 Políticas		
5.- Objetivo 3	1 hora	
5.1 Políticas		
6.- Objetivo 4	1 hora	
6.1 Políticas		

Fuente: Política de género de las Fuerzas Armadas

Análisis

La Política de Género de las Fuerzas Armadas del Ecuador, es una política elaborada por personal civil y militar de las diferentes escudos e instituciones de formación militar del país, el cual se unieron con el único fin de establecer parámetros acerca de la equidad de género e igualdad de oportunidades en las instituciones militares del Ecuador, por eso es necesario que la brigada de guardiamarinas conozca y aplique conocimiento de los nuevos objetivos para fortalecer la igualdad de oportunidades en el proceso de formación de la Unidad Académica Especial Salinas – ESSUNA. Para la capacitación de la brigada de guardiamarinas pertenecientes a la Unidad Académica Especial Salinas – ESSUNA, mediante conferencias se sugiere el estricto cumplimiento de la siguiente tabla.

Tabla 18

Cronograma de capacitación

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
TIEMPO	32 Horas para cada promoción en el año 2016
HORARIO	Sábado
BRIGADA DE GUARDIAMARINAS	3 Meses de capacitación para cada promoción
LUGARES DE ESTUDIO	Casino - área de cursos

ESTRUCTURA DEL PLAN CURRICULAR DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

El fin del proyecto del CC.FF es formar a los aspirantes que se encuentran en período de formación militar, acerca del campo de formación determinado como Integración de saberes, contextos y culturas.

Para que se lleve un mejor control en su parte Académica de la materia de Derechos Humanos, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas requiere que se califique los diferentes estándares de evaluación, las cuales se aplicarían una vez incluida la materia de Derechos Humanos en el rediseño de la malla curricular de la Unidad Académica Especial Salinas – ESSUNA, las cuales se detallan a continuación.

Evaluación

- 1.- Participación y asistencia a clase.
- 2.- Control de lectura.
- 3.- Trabajos de grupo.

4.- Ensayo, examen o exposición final.

Con los diferentes estándares de calificación se procederá a impartir la materia sobre derechos humanos que se detalla a continuación:

Unidad N° 1

Marco institucional, legal y filosófico: la ética como fundamentos de los Derechos Humanos, la ética militar.

Unidad N° 2

Teoría, concepto y fundamento de los Derechos Humanos en la Constitución.

- a. Concepto de Derechos Humanos.
- b. Características de los Derechos Humanos.
- c. El núcleo Duro de los Derechos Humanos.
- d. Equidad de género.
- e. Derechos colectivos.

Unidad N° 3

Proceso histórico de los Derechos Humanos.

- a. Etapas/generaciones del reconocimiento de los Derechos Humanos.
- b. La Revolución Francesa.
- c. L Revolución Industrial.
- d. La Revolución Bolchevique y mexicana, Weimar.
- e. La ONU.
- f. La Carta de los Derechos Humanos.
- g. Los Derechos Civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, desarrollo, paz y medio ambiente-naturaleza- El “buen vivir” o Sumak Kawsay.
- h. Los Derechos Humanos en el Ecuador, realidad nacional.

Unidad N°4

Ejercicio de los Derechos Humanos.

- a. Actos: acciones, abstenciones y rehusamientos.
- b. Potestades: Autonomía, participación y crédito.

Unidad N° 5

Límites de los Derechos Humanos.

- a. Intrínsecos.
- b. Extrínsecos, el Derecho Ajeno, el Orden Público.
- c. Características del Orden Público.
 - 1. A priori.
 - 2. A posteriori
 - 3. Disturbios, tensiones internas y Derechos Humanos.
 - 4. Los Estados de excepción y de los Derechos Humanos.

Unidad N° 6

Los Derechos Humanos, el DIH y el uso progresivo de la Fuerza para el mantenimiento del Orden Público.

- a. La obediencia debida.
- b. El empleo de las armas de fuego.
- c. Legítima defensa.
- d. Aprehensión.
- e. Allanamiento.
- f. Posible manejo de evidencia.
- g. El refugio y los refugiados.
- h. Código de conducta para funcionarios de hacer la ley, resolución 34/169, de 1979, ONU.
- i. Principios básicos sobre el empleo de la fuerza y de armadas de fuego por los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, 1990, ONU.

Unidad N°7

La responsabilidad estatal por las violaciones a los Derechos Humanos. Los Mecanismos de protección de los Derechos Humanos.

- a. Los Protocolos para la recepción de comunicaciones Protocolos para el procesamiento, trámite y seguimiento de expedientes en materia de derechos humanos y de género en las fuerzas armadas del Ecuador del MIDENA.
- b. El sistema internacional de la ONU.
 1. El sistema convencional.
 2. El sistema extra convencional.
- c. El sistema Regional interamericano OEA.
- d. El sistema nacional, la Constitución Ecuatoriana.
 1. La Defensoría del pueblo.
 2. Habeas Corpus.
 3. Acceso a la información pública.
 4. Habeas Data.
 5. Acción por incumplimiento.
 6. Acción de protección (Amparo Constitucional)
 7. Acción extraordinaria de protección.

Para cada unidad se deberá Evaluar el aprendizaje, aplicación práctica de las normas de derechos humanos, talleres, lecturas de apoyo y pistas de Derechos Humanos.

PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA EQUIDAD DE GÉNERO Y SU IMPACTO EN LA FORMACIÓN COMO FUTURO OFICIAL DE LA ARMADA.

Por los análisis realizados sobre las mujeres en el proceso de admisión a la Unidad Académica Especial Salinas – ESSUNA, se pudo determinar que hay un poco personal femenino ya que la Armada del Ecuador cumple con todos los requisitos de igualdad de oportunidades, se recomienda publicidad acerca de los logros realizados por la mujer en su historia de Escuela Naval.

Los siguientes gráficos servirán de motivación, tanto para hombres como para mujeres que desean ser militares, en un contexto de igualdad de género,

con el fin de fomentar en las personas una concientización en igualdad de oportunidades con honor, justicia y respeto. Como se detalla en los siguientes gráficos.



Figura 12 Igualdad de género.

Análisis

La figura 15 muestra la igualdad que se fomenta entre hombres y mujeres en la carrera militar de la Armada del Ecuador, la cual tiene como propósito capacitar tanto a hombres como a mujeres de una forma íntegra, con el fin de formar un oficial de Marina con perfil profesional y con esto a futuro se pueda embarcar en buques de superficie, batallón de infantería de Marina, lanchas guardacostas y en la aviación naval, con esta figura se va poder profundizar la igualdad de género que existe en la Unidad Académica Especial Salinas – ESSUNA, transmitido en nuestra esencia y principios de la Marina que la riqueza marítima y del personal. El mismo que se quiere tomar de referencia para nuestro banner

en lugares visible para los guardiamarinas y gente civil que venga a la Unidad Académica Especial Salinas – ESSUNA.

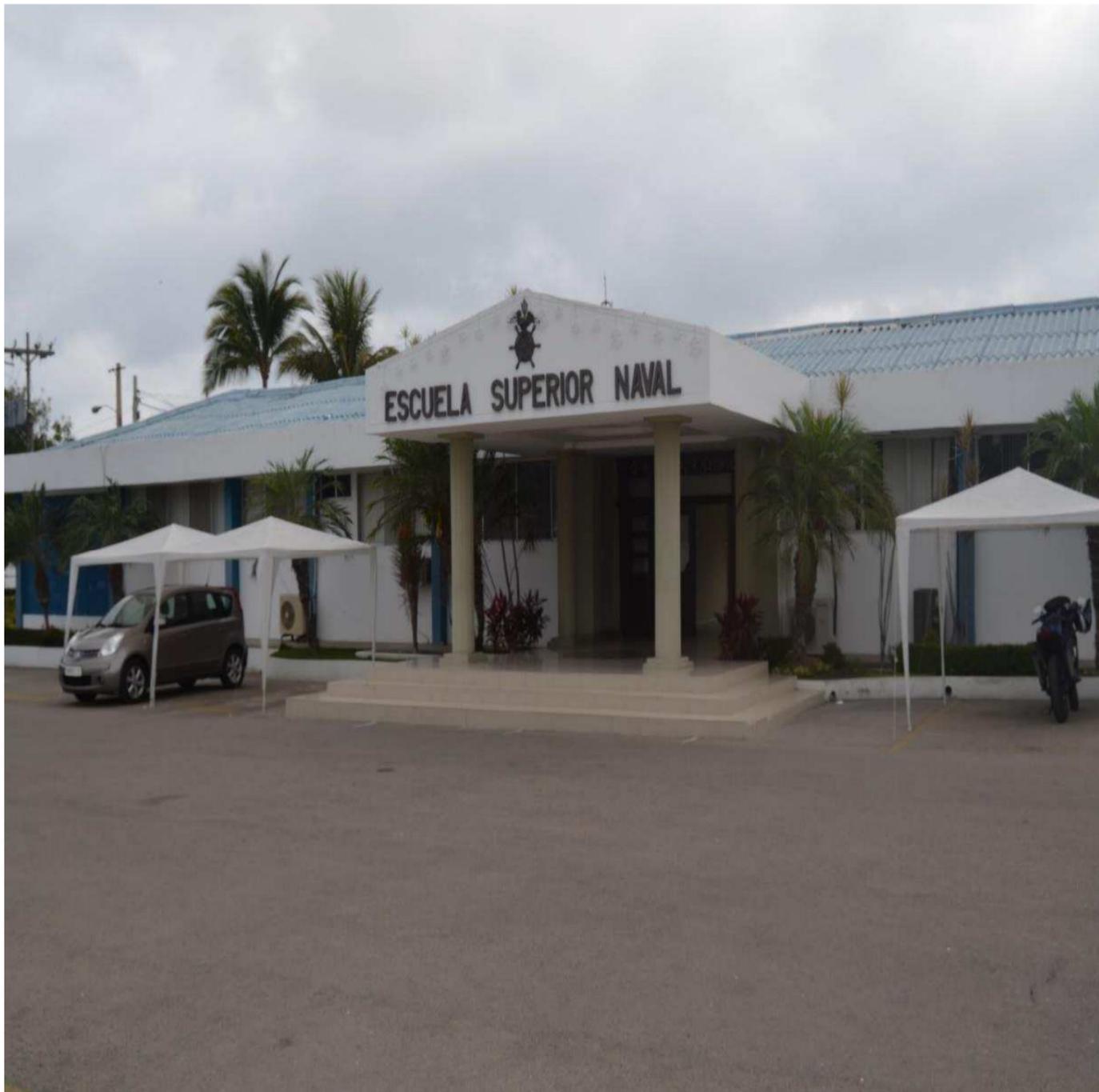


Figura 13 Área Administrativa

Análisis

Los lugares destinados para el banner de la figura 15 sobre la igualdad de género se establecerá en los lugares que se encuentran en la entrada de la Unidad Académica Especial Salinas – ESSUNA, como se muestra en la Figura 16, ya que sería un buen estímulo para las personas civiles y militares que ingresen o salgan de este reparto militar, dando una mejor imagen a la Institución.



Figura 14 Igualdad en la profesión militar



Figura 15 Balanza de Género

Análisis

En la figura 17 y figura 18, se puede visualizar que en la Unidad Académica Especial Salinas – ESSUNA, se aplica la equidad de género, como una balanza nivelada en igualdad de oportunidades, y con esto tanto hombres como mujeres tengan en mente que poseen las mismas capacidades en su proceso de formación e incluso en su vida como futuro oficial de Marina.



Figura 16 Área de vivienda

Análisis

Para fomentar la igualdad de oportunidades en la brigada de guardiamarinas se sugiere colocar publicidad como lo muestra las figuras 17 y 18, en los tableros de información que se encuentra en el área de vivienda como se muestra en la figura 18, estas fotos de igualdad de oportunidades será un símbolo de motivación tanto a hombres como a mujeres para la superación diaria en la Unidad Académica Especial Salinas – ESSUNA.



Figura 17 Igualdad de oportunidades régimen académico



Figura 18 Equidad de género

Análisis

Con la imagen 21 se puede visualizar a brigadieres tanto hombres como mujeres aspirantes a oficial de marina, demostrando que las personas con su esfuerzo diario, pueden llegar a cargos altos, ya que la ESSUNA cumple con las normativas de igualdad de oportunidades de la Constitución de la República, al igual que la imagen 20, muestra la educación de guardiamarina por igual en su periodo de formación.



Figura 19 Área de cursos de la ESSUNA

Análisis

Por medio de los anuncios visuales que se publique en el área de cursos, de la Unidad Académica Especial Salinas – ESSUNA se pretende, influir y concientizar en los aspirantes a oficial de Marina, que todas las metas que se tracen pueden alcanzar con esfuerzo y sacrificio.



Figura 20 Igualdad de Género en deportes

Análisis

En la figura 23 se puede visualizar que en la Unidad Académica Especial Salinas – ESSUNA, se promueve el deporte sin distinción de género, ofreciendo todo el apoyo necesario que requiere el guardiamarina para engrandecer sus capacidades y habilidades en el deporte.



Figura 21 Lugares de entrenamiento de la ESSUNA

Análisis

La Unidad Académica Especial Salinas – ESSUNA, consta de una infraestructura necesaria para adquirir los mejores resultados competitivos, por lo cual afiches sobre igualdad de género con mensajes de superación personal, colocados en cada puesto de entrenamiento, contribuirá como estímulo de mejoramiento deportivo, al aspirante a oficial de Marina que este desempeñando la actividad física.

TRÍPTICO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

www.essuna.armada.mil.ec

Equidad de Género

ESPE
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Nuestras Tradiciones

*El buque de Guerra es un claustro heroico,
no entréis en esta religión,
si no os sentís con la vocación sublime,
pues mientras seáis
allí depositario de la bandera de la patria.
Cualquier debilidad humana,
puede arrastraros al deshonor*

*ESCUELA SUPERIOR NAVAL
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES*

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

*Escuela Superior Naval
Comdte "Rafael Morán Valverde"
Salinas*

Figura 22 Tríptico igualdad de género, parte frontal



Figura 23 Tríptico igualdad de género, parte trasera

Análisis

Con la distribución y elaboración de trípticos, acerca de la igualdad de oportunidades en la Unidad Académica Especial Salinas – ESSUNA, creará una concientización a las personas que requieran alguna información sobre la Escuela Naval.

4.6 METODOLOGÍA PARA EJECUTAR LA PROPUESTA

Para la realización del plan de difusión, sobre las Políticas de Género de las Fuerzas Armadas del Ecuador, será con la preparación de conferencias hasta que se incluya en el rediseño de la malla curricular de la Unidad Académica Especial Salinas – ESSUNA, la materia sobre Derechos Humanos, como efectuó el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, y como complemento para el plan de difusión se realizará con publicidad como, banner, trípticos, afiches y un video que tenga como tema principal la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la brigada de guardiamarinas.

CONFERENCIAS

Para la realización del plan de conferencias se estima que se realice dependiendo la programación académica, sin interferir con las actividades, culturales, militares y profesionales del guardiamarina, para lo cual se va a necesitar de personas capacitadas sobre cada unidad, como el ejemplo que se detalla a continuación:

Tabla 19

Distribución de conferencias

MATERIAS	DOCENTE
Unidad 1 Derecho de Género.	Msc. Tanya Suarez.
Unidad 2 ley sobre la equidad de género en la Constitución de la República del Ecuador.	Sr docente o abogado capacitado sobre las leyes de la constitución de la república del Ecuador
Unidad 3 Agenda Política.	Docente especializado en el tema.
Unidad 4 Política de Género	Sr. Oficial que se encuentre desempeñando funciones en la política de género de FF.AA.

PUBLICIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO

Para la realización de Banners, trípticos, afiches y videos se va a requerir de cámaras fotográficas, cámara de video, empresa capacitada sobre edición de video y de la brigada de guardiamarinas, que vivan el régimen diario de la Unidad Académica Especial Salinas – ESSUNA.

Tabla 20

Recursos para publicidad de equidad de género

RECURSOS	OBSERVACIONES	PRECIO
Cámara de fotos Características: Megapíxeles 39 puntos de Enfoque Incluye lente 18-55 MM VR Pantalla LCD 3”	Este implemento será de alta definición, para que su publicidad sea con mayor profesionalismo.	\$ 995
Cámara de video Características Capacidad HD. Grabación: AVCHD o HDV. Zoom y conjunto de lentes. Soporte de grabación: HDD, cinta o tarjeta.	La cámara de video será para la realización del video, que concientizara en las personas que la Unidad Académica Especial si cumple las normativas del estado, con respecto a la igualdad de género.	\$ 800
Uniformes	Recurso para imágenes que requiera la equidad de género	\$ 200
Personal capacitado	Personas capacitadas en diseño y edición fotográfica	\$ 400

El cumplimiento de este plan concientizara tanto a la brigada de guardiamarinas y como a la gente externa en que la Unidad Académica Especial – ESSUNA, practica los derechos de género que emite el estado en todas las personas ecuatorianas.

CONCLUSIONES

- El estudio realizado demuestra, que existe equidad de género e igualdad de oportunidades en su proceso de formación, un ejemplo es la primera Brigadier Capitán de la promoción LXXI, además la infraestructura es acorde a las necesidades básicas del personal femenino, y por último en el reglamento disciplinario y de recompensas de los/las aspirantes en las Escuelas de formación de las Fuerzas Armadas emite sanciones a los guardiamarinas que no cumplan con estas normativas, generando así un control sobre la igualdad de género y de oportunidades; a pesar del cumplimiento de todos los parámetros, el porcentaje del personal femenino que ingresa a la ESSUNA aún es reducido.
- La equidad de género en la Unidad Académica Especial Salinas – ESSUNA, tuvo un gran paso en el avance cultural y profesional del futuro oficial de marina, sin embargo, en el estudio realizado aún existe poco conocimiento de la normativa de la Política de Género de las Fuerzas Armadas, ya que está enfocada en reforzar el buen vivir de las personas que conforman las filas del personal militar.
- La Unidad Académica Especial Salinas – ESSUNA carece de un pensum académico referente a la materia sobre derechos, que contribuya en la formación integral en su proceso de formación a oficiales de Marina del Ecuador y más aún que refuerce la política de género. Actualmente la malla curricular está en proceso de rediseño para cumplir lo que estipula el reglamento de régimen académico del Consejo de Educación Superior.

RECOMENDACIONES

- Fomentar en la brigada de guardiamarinas, un Plan de difusión en el proceso de reclutamiento y campañas educativas con banners, afiches y trípticos, sobre políticas afirmativas de inclusión y no discriminación en razón de género, para que a futuro se pueda mejorar el bienestar personal de los aspirantes a oficial de Marina.
- Incluir seminarios acerca de las Políticas de Género que dispone el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, para todo el personal militar que se encuentre en período de formación y así reforzar en la Unidad Académica Especial Salinas – ESSUNA, a fin de que contribuya a solidificar los valores institucionales y convivencia con las demás personas en su entorno laboral.
- Incluir en el rediseño de la malla de formación de licenciatura en ciencias y logística naval, el constructo de Derechos Humanos del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, hasta que se apruebe el rediseño y sea impartido en la brigada de guardiamarinas, a fin de fortalecer su formación integral y su desempeño profesional como futuro oficial de Marina.

BIBLIOGRAFÍA

Asamblea Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Montecristi.

Chacón, Rosita. (2014). *Mujer Militar: su inclusión en las Fuerzas Armadas*. Quito: Gráficas arbolada.

Espinosa, D. M. (2013). *Política de Género de las Fuerzas Armadas del Ecuador*. Quito.

Fuerzas Armadas. (2008). *Evaluación integral del guardiamarina*. Quito.

Plan Nacional del Buen Vivir 2013 - 2017. (s.f.). Quito.

Hernández, P. L. (2007). *Género, Derechos y Desarrollo Humano*. San Salvador.

Molineros, I. J. (06 de 06 de 2013). *Armada del Ecuador*. Obtenido de <http://www.armada.mil.ec/reclutamiento/oficiales/>

Reglamento integral. (2011). *Reglamento disciplinario y de recompensas de los/las aspirantes en las escuelas de formación de las Fuerzas Armadas*. Quito.

Reglamento para la formación del guardiamarina. (2008). *Evaluación integral del guardiamarina*. Quito.

Salazar, D. I. (2013). *Género y Derechos Humanos, Manual de Orientación*. Lima.